



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública y Autorizada

"INFORME DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012 DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA"

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

INGENIERA EN AUDITORÍA Y CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA

Presentado por:

Silvia Jusnán Bravo Cedeño

Guayaquil – Ecuador

Año: 2015

AGRADECIMIENTO

A Dios, por bendecirme siempre.

A mis padres, por confiar en mí y ser mi
motivación en todo momento.

Al Ec. Marlon Manya por brindarme su
tiempo para desarrollar este trabajo de
graduación.

DEDICATORIA

A mis padres por ser luchadores. Mi
gran admiración para ustedes.

A mis hermanos por su amor y apoyo.

A mi enamorado por su predisposición
en ayudarme.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Máster Julio Aguirre
Presidente del Tribunal

Máster Marlon Manyá
Director de proyecto de graduación

Máster Lorena Bernabé
Vocal del Tribunal

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este Proyecto de graduación, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”.

(Reglamento de Graduación de la ESPOL).

Silvia Jusrán Bravo Cedeño

RESUMEN

El presente trabajo tiene como principal objetivo analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Construcciones B&M S.A. que debe cumplir según el Servicio de Rentas Internas. El propósito de esta auditoría fue realizar el informe de cumplimiento tributario rigiéndose por la Ley Régimen Tributario Interno (LRTI) y su Reglamento, Código Tributario, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reglamentos y regulaciones que estén relacionados con las actividades de la empresa.

Para esto fue necesario conocer las características generales de la empresa como la actividad, el sector al que pertenece, entre otras. Así como su situación financiera, económica, tributaria real del año 2012 a través de la documentación facilitada por la empresa. La metodología de este estudio fue realizar un programa de trabajo el cual es un instructivo donde se detalla paso a paso los procedimientos a realizar para poder llevar a cabo una auditoría eficaz, como también fue de gran ayuda realizar un análisis estadístico de la empresa.

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	II
DEDICATORIA	III
TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	IV
DECLARACIÓN EXPRESA.....	V
RESUMEN.....	VI
ABREVIATURAS.....	XI
INDICE DE GRAFICOS.....	XII
INDICE DE TABLAS.....	XIII
INDICE DE FORMULARIOS.....	XIV
INTRODUCCION.....	XV
CAPÍTULO I	16
1. Aspectos generales	16
1.1. Definición del tema	16
1.2. Planteamiento del Problema	18
1.3. Justificación	19
1.4. Objetivo General	20
1.5. Objetivos Específicos	21
1.6. Metodología	21
1.7. Alcance	23

CAPÍTULO II	24
2. Aspectos teóricos y legales	24
2.1. Definición	24
2.2. Auditoría Tributaria	25
2.3. Informe de Cumplimiento Tributario	27
2.4. Definición de impuestos	29
2.5. Impuestos en el Ecuador	29
2.5.1. Impuesto a la Renta	30
2.5.2. Impuesto al Valor Agregado	31
2.5.3. Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta	33
2.5.4. Retenciones en la fuente del IVA	35
2.5.5. Impuesto a la Salida de divisas	36
2.6. Sector de la construcción	38
2.6.1. Contratos de Construcción	40
CAPITULO III	43
3. Conocimiento de la entidad y planeación de la auditoría	43
3.1. Información de CONSTRUCCIONES B&M S.A	43
3.1.1. Misión	43
3.1.2. Visión	44

3.1.3.	Productos que ofrece CONSTRUCCIONES B&M S.A.....	44
3.1.4.	Obligaciones tributarias	44
3.1.5.	Estructura de acciones	45
3.2.	Análisis estadístico	45
3.2.1.	Análisis Univariado Descriptivo	46
3.2.2.	Análisis de series temporales	48
3.2.3.	Análisis Bivariado	50
3.2.4.	Análisis de regresión	51
3.3.	Principales Operaciones de Construcciones B&M S.A	54
3.3.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	54
3.3.2.	Inversiones temporales	54
3.3.3.	Cuentas por cobrar	54
3.3.4.	Inventarios	55
3.3.5.	Propiedad, planta y equipo	55
3.3.6.	Cuentas por pagar	56
3.3.7.	Patrimonio	57
3.3.8.	Ingresos	58
3.3.9.	Participación de los trabajadores	59
3.4.	Planeación de la auditoría	60

3.4.1. Metodología.....	60
3.4.2. Objetivo de la auditoría	61
3.4.3. Alcance de auditoría	61
4. Informe de cumplimiento tributario	65
5. Conclusiones y recomendaciones	65
ANEXOS.....	127
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	133

ABREVIATURAS

ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
ICM	Instituto de Ciencias Matemáticas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IR	Impuesto a la Renta
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas desde el año 2008 hasta el 2013	36
Gráfico 2. Producto Interno Bruto del sector de la construcción desde el año 2.000 hasta el año 2.013	39
Gráfico 3 Análisis de correlación y dispersión	49
Gráfico 4 Matriz de gráfico de dispersión	51
Gráfico 5 Gráfico de dispersión de retención del IVA	53
Gráfico 6 Gráfico de dispersión de retención en la fuente	53
Gráfico 7 Evolución de las Ventas en los últimos años	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estructura de accionistas.....	45
Tabla 2 Análisis estadístico descriptivo	47
Tabla 3 Relación entre variables	50
Tabla 4 Regresión lineal.....	52
Tabla 5 Detalle de cuentas por cobrar.....	55
Tabla 6 Detalle de la cuenta de propiedad planta y equipo	56
Tabla 7 Detalle de Cuentas por pagar	56
Tabla 8 Detalle del cálculo de la utilidad del ejercicio.....	59

ÍNDICE DE FORMULARIOS

Formulario 1 Reformas estatutarias.....	73
Formulario 2 Total de acciones emitidas.....	75
Formulario 3 Tipo de operaciones de los accionistas.....	76
Formulario 4 Fideicomiso.....	77
Formulario 5 Detalles del fideicomiso.....	77
Formulario 6 Detalles del fideicomiso del beneficiario.....	78
Formulario 7 Fideicomisos en los que participa la empresa....	78
Formulario 8 Partes relacionadas.....	79
Formulario 9 Operaciones con partes relacionadas.....	80
Formulario 10 Contratación de servicios en el exterior.....	81
Formulario 11 Ingresos recibidos del exterior.....	81
Formulario 12 Detalle de deudas tributarias.....	82
Formulario 13 Detalles de los actos administrativos.....	82
Formulario 14 Reembolsos al exterior.....	83
Formulario 15 Compañías locales.....	84
Formulario 16 Sistemas informáticos.....	85

INTRODUCCIÓN

El informe de cumplimiento tributario es un documento que es desarrollado por auditores externos que se encuentren calificados por la Superintendencia de compañías, donde el auditor emitirá opiniones sobre la situación tributaria de la empresa auditada. El auditor debe proceder con ética profesional durante la auditoría externa.

El informe de cumplimiento tributario debe ser presentado por el auditor externo hasta el 31 de julio del año siguiente del periodo fiscal en las oficinas del SRI, según lo dispuesto en Art. 279 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. La empresa a auditar es una empresa constructora dedicada a la exploración y explotación de canteras de materiales para la construcción.

CAPÍTULO I

1. Aspectos generales

1.1. Definición del tema

Debido a las reformas tributarias que se dan anualmente, es útil realizar un análisis sobre el cumplimiento tributario que lleva cada empresa, en este caso, una empresa constructora. Debido a los cambios que se realizan cada año las empresas deben estar actualizadas, ya que en caso de no estarlo, podrían tener consecuencias como una determinación tributaria; para evitar estos procedimientos del Servicio de Rentas Internas es aconsejable realizar un Informe de Cumplimiento Tributario.

Uno de los beneficios más importantes que se obtendrá después del análisis es identificar la existencia de contingencias y saber su importancia económica. El Informe de Cumplimiento Tributario es el resultado del análisis de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de los contribuyentes auditados por ellos y que son considerados por la Administración tributaria como sujetos pasivos de obligaciones

tributarias¹. Las entidades que se encuentran obligadas a realizar auditoría externa son compañías nacionales o sucursales radicadas en el país como lo estipula el Art. 318 de la Ley de Compañías.

Existen tres tipos de compañías obligadas a realizar el informe de cumplimiento tributario que son:

- Las empresas nacionales que tengan economía mixta y sus activos sobrepasen los \$100.000.
- Las empresas extranjeras o sucursales de compañías que se encuentren legalizadas en el Ecuador, cuando sus activos sean mayor a \$100.000.
- Las compañías nacionales anónimas que el monto de los activos superen el \$1'000.000.

Los auditores externos están obligados a presentar el informe hasta el 31 de julio del año siguiente al periodo fiscal de la empresa auditada, en las oficinas del Servicio de Rentas Internas con los respectivos anexos dispuestos por la Administración tributaria.

¹ Referencia tomada de la página del SRI
www.sri.gob.ec

1.2. Planteamiento del Problema

En el año 2007 se creó la “Ley de Equidad Tributaria” que fue publicada en el S.III.R.O. No. 242 del 29 de diciembre del respectivo año, con la cual se dieron algunos cambios en los impuestos. La finalidad de esta Ley la menciona el artículo 6 del Código Tributario. La principal función de los tributos es recolectar ingresos para el sector público para así poder financiar los gastos del sector. Otro de los objetivos primordiales es retribuir los tributos a la comunidad con obras o servicios que ayuden al desarrollo del país.

El Impuesto a la Salida de Divisas fue uno de los impuestos que se creó, con la finalidad de incentivar la inversión nacional creando nuevas empresas y a la vez generando nuevos empleos. El Impuesto a la Salida de Divisas comenzó con el 0,5%, pero hoy en día es del 5%, esto se dio a que los capitales no dejaban de salir del país por lo tanto el ISD no estaba cumpliendo su función de fomentar la inversión nacional.

Un impuesto que creó mucha controversia y dudas fue el impuesto especial al consumo de vehículos, este impuesto solo se cobra a los vehículos nuevos y se cancela una vez al año, el porcentaje varía desde el 5% hasta el 35%, dependiendo el valor del vehículo.

Debido a los cambios y actualizaciones que se dan constantemente en el sector tributario, hoy en día una Auditoría Tributaria es muy necesaria en cualquier empresa y aún más en una empresa constructora, ya que con el pasar del tiempo este campo ha crecido y sigue creciendo, por ende la competencia es mayor; por este motivo es de vital importancia realizar un examen exhaustivo sobre los impuestos basándose en la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), Código Tributario y las resoluciones que se vayan dando en el transcurso del año, verificando que cumpla con las obligaciones tributarias que le corresponda a cada empresa.

En sí, las auditorías han avanzado mucho con el transcurso del tiempo, las primeras auditorías solo se enfocaban en los registros contables, después de un cierto tiempo las empresas realizaban auditoría interna, esta les permitía saber sobre qué tan eficiente y eficaz eran los empleados.

1.3. Justificación

Cada año la Administración Tributaria, Servicio de Rentas Internas (SRI), realiza actualizaciones tributarias dependiendo a las necesidades y acontecimientos que sucedan en el país. Debido a esto, las empresas

necesitan capacitarse para poder realizar una buena gestión tributaria y contable. En consecuencia a las modificaciones de las leyes tributarias que se dan cada año, las empresas sufren cambios significativos en sus políticas tributarias, donde el desconocimiento de las nuevas normas y leyes pueden generar errores u omisiones.

Estos errores u omisiones pueden causar grandes multas determinadas por el Servicio de Rentas Internas, donde dependiendo de los errores que se hayan cometido la Administración Tributaria determinará si es una defraudación, infracciones tributarias, contravenciones o faltas reglamentarias. Es por esto la importancia de las auditorías tributarias, ya que así se dejará en evidencia, las falencias y debilidades que pudiera tener la empresa con el fin de tomar medidas preventivas y correctivas.

1.4. Objetivo General

Determinar la existencia de contingencias que pudieran existir en el año fiscal 2012 y así poder expresar una opinión respecto a la situación real de la empresa verificando que se cumpla con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

1.5. Objetivos Específicos

- Comprobar la veracidad de las declaraciones formales de la empresa con las de la Auditoría Tributaria.
- Revisar que los impuestos, porcentajes de retenciones, exenciones, gastos deducibles y no deducibles, bases imponibles, etc., hayan sido aplicados adecuadamente.
- Analizar las operaciones que tengan relación con la auditoría tributaria y si estas han sido contabilizadas correctamente.
- Elaborar el Informe de Cumplimiento de Obligación Tributaria de la empresa del año 2012.

1.6. Metodología

Al planificar una auditoría es muy necesario tener en claro que significa y qué importancia tiene la materialidad, en la NIA 320. En sí, la materialidad es el error monetario que puede existir en una cuenta de los Estados Financieros, este se lo representa en porcentaje, por lo regular el límite del error lo estipula el auditor. Se elaborará un programa de auditoría para cada área relevante de la Conciliación Tributaria tales como gastos de viaje, cuentas por cobrar, participación a trabajadores,

inventario, gastos varios, entre otros. Según la NIA 4 define a un programa de auditoría como:

“El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global”²

El programa de auditoría es una ayuda para las personas que la realizan como también sirve para controlar y registrar las actividades paso a paso del trabajo, ya que cada actividad tiene una duración estimada de tiempo. El programa de auditoría puede ser dividido por áreas y que cada área tenga sus respectivos objetivos.

Al realizar la auditoría tributaria a la empresa constructora deberá ejecutar pruebas de controles que permiten obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva del sistema contable y del control interno. Además se realizará entrevistas directamente con el personal del área contable para así poder emitir comentarios más explícitos sobre el control interno que tiene la empresa

² Norma Internacional de Auditoría – NIA 4. Planificación, apartado 10. The International Federation of Accountants (IFAC).

constructora. También se realizarán procedimientos sustantivos que ayudarán a detectar representaciones erróneas de importancia sobre los estados financieros, las cuales pueden ser de dos clases: procedimientos analíticos y pruebas de detalles de transacciones y balances.

1.7. Alcance

Comprenderá la realización del informe de cumplimiento tributario para un año específico por medio de la elaboración de los anexos tributarios. Luego, por medio de un programa de auditoría poder diagnosticar la situación tributaria de la empresa.

CAPÍTULO II

2. Aspectos teóricos y legales

2.1. Definición

La auditoría es un examen sistemático y exhaustivo a las operaciones financieras y administrativas de una empresa rigiéndose por los lineamientos establecidos por las normas y leyes correspondientes.

El objetivo principal de una auditoría es brindar seguridad y confianza a los clientes sobre los estados financieros y demás operaciones administrativas, verificando si estos han sido presentados razonablemente.

Las auditorías son necesarias realizarlas ya que pueden existir errores involuntarios en los cálculos o por errores voluntarios manipulando información, así evitando un fraude.

Esta auditoría es realizada por un auditor independiente que es capaz de opinar sobre la razonabilidad de la información de la documentación recopilada. El auditor debe ser objetivo e imparcial.

En toda auditoría existe un riesgo de auditoría, que significa que hay una posibilidad de que el auditor declare un dictamen erróneo cuando existan incorrecciones relevantes en las cuentas de los estados financieros. Es por este riesgo de auditoría que el auditor debe trabajar con escepticismo profesional reconociendo que pueden existir errores en los documentos presentados.

2.2. Auditoría Tributaria

Según Pascual Chávez Ackermann:

“La Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos”.³

La auditoría tributaria consiste en analizar e investigar operaciones y cuentas de los estados financieros que se encuentren relacionadas con tributos y comprobar que estas hayan sido determinadas correctamente

³ Autor: Chávez Ackermann, Auditoría Tributaria, Tomo I.

de acuerdo con las leyes y normas que regulen el campo tributario. El objetivo principal de una auditoría tributaria es verificar que la organización haya efectuado correctamente la declaración de tributos, que estos se encuentren correctamente calculados y que hayan sido presentados en el plazo establecido por la legislación tributaria.

Existen tres tipos de auditorías tributarias:

- Solicitadas por el contribuyente: Cuando esto sucede se deben examinar las cuentas de impuestos y también los aspectos tributarios importantes con el fin de evaluar contingencias.

Luego de realizar estas actividades, se emite un informe confidencial a la gerencia, revelando las falencias que se han encontrado y las recomendaciones respectivas.

- Obligatorias por Ley: Las auditorías tributarias son obligadas por la Ley cuando la organización haya superado el \$1'000.000 en sus activos y es realizada por auditores externos. Las actividades que deben realizar son:
 - ✓ Elaborar el informe de cumplimiento tributario.
 - ✓ Elaborar la información suplementaria al informe

tributario.

✓ Carta de recomendaciones.

- Ejecutadas por la administración tributaria: Tiene como objetivo revisar el grado de cumplimiento de las normas tributarias por parte del contribuyente y es elaborada por el personal del Servicio de Rentas Interna.

2.3. Informe de Cumplimiento Tributario

El informe de Cumplimiento Tributario es efectuado por auditores externos donde analizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente. Es un documento que contiene información legal y tributaria de la empresa.

Los auditores externos que se encuentren autorizados y calificados por la Superintendencia de Banco y Seguros y la Superintendencia de Compañías, pueden realizar auditorías externas a los contribuyentes obligadas a realizarlas.

Los contribuyentes que están obligados a realizar auditoría externa son:

- Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de \$100,000.
- Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los \$100,000.
- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el \$1, 000,000.⁴

El Informe de Cumplimiento Tributario junto con los anexos correspondientes de los contribuyentes deberá ser presentado por los auditores externos en las Secretarías Regionales del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional hasta el 31 de julio del siguiente año fiscal.

⁴ Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías.

Los auditores externos serán responsables del contenido presentado sobre su opinión de auditoría así como en la elaboración de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

2.4. Definición de impuestos

Impuesto es un tributo que impone el Estado a las personas y sociedades con el fin de poder financiar gastos públicos. Su carácter es coactivo, es decir el Estado los establece unilateralmente y su destino es cubrir necesidades colectivas o gastos generales del Estado. Por lo general, quienes poseen más riquezas deberían contribuir con mayores impuestos, a esto se le llama la capacidad contributiva, uno de los principios principales de los impuestos.

2.5. Impuestos en el Ecuador

En el Ecuador la entidad encargada de recaudar los impuestos es el Servicio de Rentas Internas, entre los impuestos recaudados tenemos:

- Impuesto a la renta (IR)
- Impuesto al valor agregado (IVA)

- Retenciones en la fuente del IVA
- Retenciones en la fuente del IR
- Impuesto a la salida de divisas

2.5.1. Impuesto a la Renta

Es el tributo que se cancela sobre los ingresos que provengan de actividades económicas como laborales, profesionales, comerciales, agropecuarias, mineras y de servicios.

Para calcular este valor a cancelar por el contribuyente, se debe restar los ingresos gravados de los costos y gastos deducibles; a este resultado se le llama base imponible. Este impuesto se determina anualmente y el año fiscal se considera desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del respectivo año, en caso que la entidad no comience las actividades el 1 de enero de igual manera estará obligado a culminarlas el 31 de diciembre.

Las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, están obligadas a declarar el impuesto a la renta, exceptuando las personas que se encuentren en el exterior y que sus ingresos se acojan a

retenciones en la fuente. Las personas naturales que no superen la fracción básica la tarifa es del 0%, por ende se encuentran excluidos de la declaración del impuesto a la renta.

2.5.2. Impuesto al Valor Agregado

Cuando se realiza transacciones de compras y ventas de bienes muebles o servicios, en esta actividad interviene el Impuesto al valor agregado.

Este es un impuesto indirecto, es decir, no es percibido directamente del consumidor por lo que recae sobre el consumo y lo cancelan los consumidores finales. El vendedor luego de recibir el tributo tiene la obligación de devolverlo al Estado mediante una declaración mensual.

El artículo # 52 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, LORTI define de una manera formal al Impuesto al Valor Agregado:

“El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de

autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados.”⁵

Es necesario saber que el término transferencia encierra también el consumo personal, las ventas de bienes muebles en consignación y el arrendamiento de éstos con elección a compraventa incluso el arrendamiento mercantil.

La tarifa del IVA es del 12% y 0%. Algunos bienes y servicios gravados con tarifas del 0% son: leche, pan, servicio de transporte, entre otros que se encuentren establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno. Este impuesto es declarado mensualmente exceptuando cuando los bienes o servicios transferidos sean de tarifa 0%, en este caso se declarará en forma semestral.

2.5.2.1. Base imponible

La base imponible es el precio total de los bienes muebles o servicios prestados transferidos en una venta. Cuando este valor es calculado en base a su precio de venta debe incluir todos los impuestos y tasas legalmente imputables al precio.

⁵ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI.

En el caso de importaciones la base imponible es suma de los impuestos, aranceles, tasas y gastos que incluya dicha importación.

2.5.3. Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta

Al momento de realizar una transacción que se encuentre gravada con impuesto a la renta y que sea percibido por un agente de retención debe efectuarse la respectiva retención en la fuente.

2.5.3.1. Agentes de Retención

Las personas naturales obligados a llevar contabilidad siempre y cuando las compras que realicen sean de bienes o servicios sean relacionados a su actividad ordinaria.

Las empresas del sector público, sociedades y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad deben emitir retenciones en la fuente cuando se efectúe un pago que grave renta para quien lo perciba. Los empleadores que realicen pagos de remuneraciones a sus trabajadores bajo relación de dependencia. Cuando los

contribuyentes ejecuten pagos al exterior pero únicamente si estos son un reembolso de gastos.

Los contribuyentes con actividad de exportación de cualquier bien o producto, siempre que estos rubros cancelados constituyan venta gravada.

2.5.3.2. Sujetos a retención

Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.⁶

2.5.3.3. Momento de retención

Cuando se realice el pago ya sea en efectivo o bancario, se procederá a realizar la retención en la fuente. Esta retención deberá ser entregada en un plazo máximo de cinco días después de recibir el respectivo comprobante de venta.

⁶ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI.

2.5.4. Retenciones en la fuente del IVA

2.5.4.1. Agentes de retención

- Instituciones del estado y empresas del sector público
- Contribuyentes especiales
- Empresas emisoras de tarjetas de crédito
- Empresas de seguros y reaseguros
- Los exportadores ya sean personas naturales o sociedades
- Petrocomercial
- Operadores de turismo que brinden paquetes de turismo dentro o fuera del país.
- Personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importen servicios gravados.
- Cabe mencionar que estos organismos no pueden retenerse IVA entre ellos mismos.

Los agentes de retención estarán obligados a declarar de manera mensual las retenciones.

2.5.4.2. Agentes de percepción

Las personas naturales y sociedades que realicen transferencias

cargadas con una tarifa de bienes o servicios. También los contribuyentes que ejecuten importaciones gravadas con IVA, ya sea por cuenta propia o ajena.

2.5.5. Impuesto a la Salida de divisas

Este impuesto fue creado para controlar la salida de capitales hacia el exterior y así motivar a las personas a invertir en el Ecuador, fue creado en Diciembre de 2007 mediante el R.O. No.242 y está en vigencia desde el año 2008 comenzando con una tarifa del 0.5%. En el año 2010 y 2011 aumentó al 1% y 2% respectivamente.

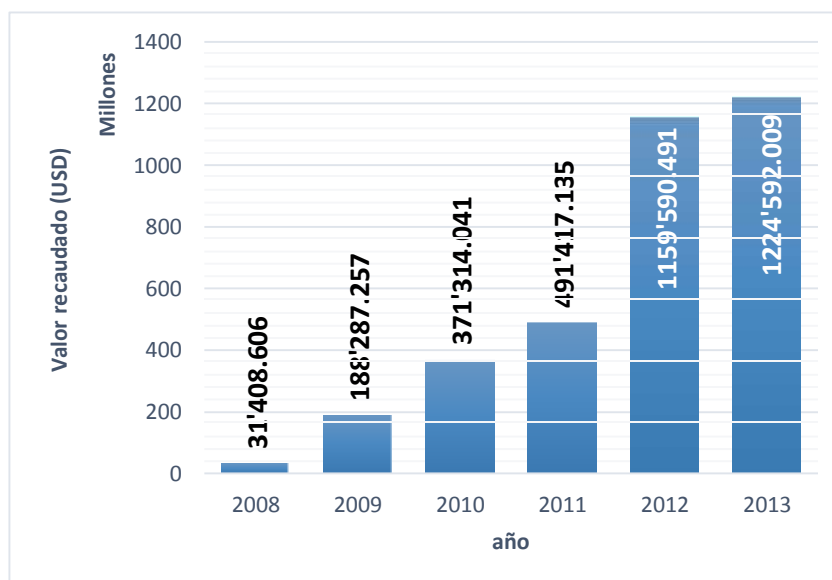


Gráfico 1. Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas desde el año 2008 hasta el 2013.

La última modificación de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas fue en el año 2012 del 5% manteniéndose hasta la actualidad. El gráfico 1 detalla los montos recaudado desde el año 2008 hasta el año 2013.

2.5.5.1. Hecho Generador

El impuesto a la salida de divisas es cobrado sobre las transferencias o traslado de divisas hacia el exterior, ya sea esta realizada en efectivo, cheques, retiros o pagos de cualquier naturaleza. Esta transacción puede o no utilizar las instituciones del sistema financiero, en cualquiera de los dos casos se efectúa este impuesto.

2.5.5.2. Sujeto activo

Servicio de Rentas Internas (las instituciones del sistema financiero y el banco central).

2.5.5.3. Sujeto pasivo

El impuesto a la salida de divisas debe ser cancelado por todas las

personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras., según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.⁷

Existen entidades y personas exentas del pago del Impuesto a la salida de divisas, tales como los organismos del estado, funcionarios extranjeros acreditados en el país, empresas públicas, personas que se encuentren en misiones diplomáticas, oficinas consulares.

2.6. Sector de la construcción

El sector de la construcción es uno de los más importantes en el desarrollo de la economía del país, aunque hace alrededor de 50 años había mucha informalidad en este sector debido a esto un grupo de constructores crearon la Cámara de la Construcción de Guayaquil, para así estar respaldados de una institución. La fundación de la Cámara de la Construcción de Guayaquil fue en el año de 1968.

Desde el año 2.000 este sector ha tenido una evolución muy

⁷ Referencia tomada de la página del SRI
www.sri.gob.ec

significativa, una de las razones fue el cambio de moneda que hubo en el país, como también las oportunidades que hay hoy en día de que los ciudadanos obtengan una casa gracias a los planes de vivienda que brinda el estado y empresas privadas, por ende esto incrementa los ingresos para el sector de la construcción. En el año 2.013 el sector que más creció fue el sector de la construcción superando al sector petrolero tal como se lo muestra en el gráfico 2.

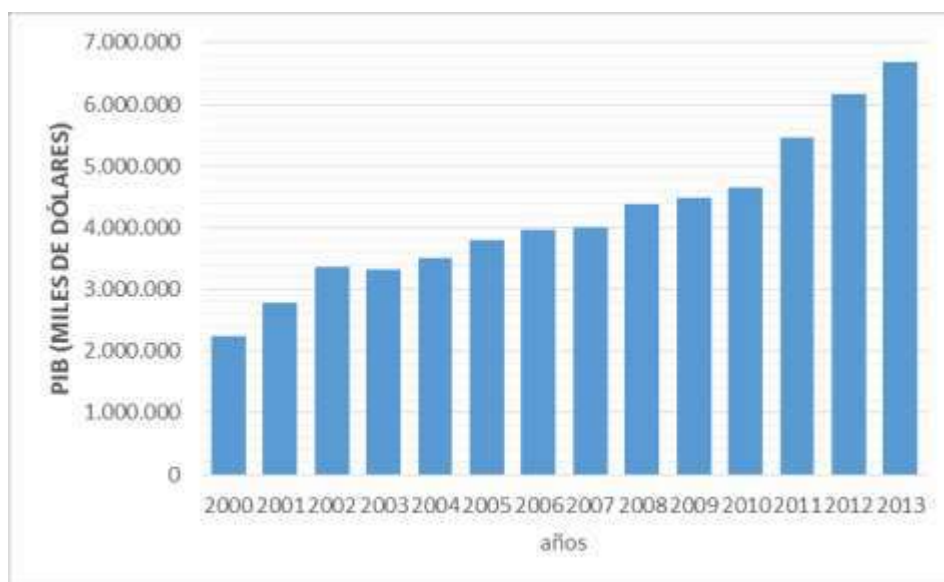


Gráfico 2. Producto Interno Bruto del sector de la construcción desde el año 2.000 hasta el año 2.013.

A partir de marzo de 2014 el Ministro de Relaciones Laborales Dr. Francisco Vaca Dávila, emitió cinco reglamentos para los sectores agrícola, florícola, palmicultor, pesca y de la construcción. Esto se dió ya que existe irregularidades en estos sectores, el objetivo

primordial es regular la contratación de empleados.

El reglamento para el sector de la construcción busca reglamentar la duración de los contratos, contratación del personal, pago remuneraciones y de utilidades, décimo tercero, décimo cuarto. Este nuevo reglamento crea el Registro Laboral Único para el Sector de la Construcción – RELUC, el cual los constructores se encuentran obligados a registrar en el Ministerio de Relaciones Laborales cada obra o proyecto que desarrollen con sus respectivos trabajadores, así mismo los trabajadores deberán acreditarse como personal del sector de la construcción, facilitando sus datos personales al ministerio.

2.6.1. Contratos de Construcción

Contablemente los contratos de construcción se basan en la Norma Internacional de Contabilidad # 11 (NIC 11). Esta norma tiene como objetivo establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costos que tengan relación con los contratos de construcción. Por lo general, las fechas que comienzan y terminan los contratos de construcción son en diferentes periodos contables, debido a esto

es importante contabilizar y distribuir correctamente los ingresos ordinarios y los costos al año que correspondan.

Para este sector los contratistas se encuentran obligados a regirse por esta norma cuando contabilicen los contratos de construcción.

La NIC 11 define a los contratos de construcción así:

“Es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización”.⁸

Existen dos clases de contratos de construcción, el primero es cuando el contratista acuerda un valor fijo del producto, y en caso de que los costos aumenten existen cláusulas en el contrato que deben regirse, este es llamado contrato de precio fijo.

El contrato de margen sobre el coste es un contrato donde se es reembolsado los costos definidos en el contrato, más un porcentaje que es calculado por la multiplicación del valor de hora por las horas

⁸ Norma Internacional de Contabilidad – NIC 11. Contratos de construcción, apartado 3

trabajadas durante la obra, luego multiplicar por el porcentaje que se ha especificado en el contrato.

CAPITULO III

3. Conocimiento de la entidad y planeación de la auditoría

3.1. Información de CONSTRUCCIONES B&M S.A

La Compañía se constituyó en la provincia de El Oro ciudad de Machala mediante escritura pública notariada el 17 de mayo de 2002 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio del mismo año mediante Resolución No. 1.344.

Su actividad principal es la Exploración y Explotación de Canteras de Materiales destinados para la Construcción en general.

3.1.1. Misión

Distribuir materiales de construcción de alta calidad satisfaciendo los requerimientos de nuestros clientes y así aportar al desarrollo del sector de la construcción y al país.

3.1.2. Visión

Posesionarnos en el sector de la construcción como una empresa líder caracterizada tanto por sus productos de alta calidad como por su responsabilidad y ética profesional.

3.1.3. Productos que ofrece CONSTRUCCIONES B&M S.A:

- Ripio $\frac{3}{4}$
- Ripio triturado $\frac{3}{4}$
- Ripio $\frac{3}{4}$ zarandeado
- Ripio triturado 1"
- Arena gruesa
- Piedra bola
- Lastre grueso y fino
- Sub-base
- Polvo de piedra
- Base triturada
- Arena fina

3.1.4. Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias que le obliga el Servicio de Rentas Interna a CONSTRUCCIONES B&M S.A son:

- Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores.
- Anexo relación dependencia.
- Anexo transaccional simplificado.
- Declaración de impuesto a la renta Sociedades
- Declaración de retenciones en la fuente
- Declaración mensual de IVA

3.1.5. Estructura de acciones

Tabla 1 Estructura de accionistas

Detalle	# de acciones	%
Socio 1	150	12.50
Socio 2	150	12.50
Socio 3	150	12.50
Socio 4	750	62.50
Total de acciones	1200	100

Elaboración: Autora

3.2. Análisis estadístico

Con el objetivo de describir cuantitativamente las operaciones de la empresa, utilizando como variables de interés las cuentas, Ventas,

Compras, Impuesto causado en Ventas, Impuesto causado en Compras, Retención en I.V.A. y Retención en la Fuente, se procedió a hacer un análisis estadístico univariado y bivariado.

En el análisis univariado, se presenta las estadísticas descriptivas, medidas de tendencia central y dispersión, para cada una de las variables mencionadas anteriormente. También presentaremos un breve análisis de series temporales para dilucidar posibles comportamientos a lo largo del año 2013.

Con el fin de determinar y cuantificar las relaciones entre distintos pares de variables realizamos un análisis bivariado que envuelve análisis de correlaciones, gráficos de dispersión y un breve análisis de regresión lineal para los modelos que se considera plausibles. Para esta segunda sección de análisis, se ha desconsiderado a las variables “impuestos causados para ventas” e “impuestos causados por las compras” dado su obvia relación matemática con las ventas y compras respectivamente.

3.2.1. Análisis Univariado Descriptivo

Fueron calculadas algunas estadísticas descriptivas y medidas de

resumen. En la Tabla 2 se presentan algunas medidas de resumen relativas a las variables de interés.

Tabla 2. Análisis estadístico descriptivo

	<i>Ventas</i>	<i>Compras</i>	<i>Impuesto causado en ventas</i>	<i>Impuesto causado en compras</i>	<i>Ret. IVA</i>	<i>Ret. Fte.</i>
<i>Mínimo</i>	344,00	35.648,00	0,00	4.278,00	0,00	36,42
<i>Máximo</i>	443.077,00	274.562,00	37.497,70	32.947,00	782,91	2.163,08
<i>Media</i>	120.025,00	99.628,00	10.761,20	11.955,00	167,41	867,70
<i>Desviación Estándar</i>	159.807,22	79.962,11	14.102,90	9.595,45	271,13	575,95
<i>Coefficiente de Variación</i>	133%	80%	131%	80%	162%	66%

Elaboración: Autora

Por medio de los resultados en la Tabla 2, se puede notar que las ventas promedio de la empresa (durante el año 2012) fueron de alrededor de 120 mil dólares mientras que las compras promedio fueron cerca de los 100 mil dólares.

Fueron 344000 y 443000 dólares aproximadamente, los valores percibidos por ventas para los meses de peor y mejor ventas respectivamente. Esto es un indicador de que los valores recibidos por ventas aparentarían no ser constantes por meses, sino al contrario, se tuviesen meses de ventas bajas y altas.

Esta variabilidad se ve evidenciada en un alto coeficiente de variación

de 133%. Tanto para los impuestos causados por Ventas como para la retención del I.V.A. se tuvieron meses (uno o más) con valores nulos. La variable con mayor fluctuación (entiéndase por variabilidad) fue la retención del I.V.A. con un coeficiente de relación del 162%. Para ambas retenciones, los valores más altos cancelados en el año fueron de 782,91 y 2163,08 dólares para las retenciones del I.V.A. y a la fuente respectivamente.

3.2.2. Análisis de series temporales

Las series temporales mes a mes del año 2012 para las variables Compras (en miles de USD), Ventas (en miles de USD), retención del I.V.A. (en USD) y retención a la Fuente (en USD) son mostradas en el gráfico 3.

En el gráfico correspondiente a la serie temporal para las compras se puede determinar que en los meses de Abril, Julio, Agosto y Diciembre, se realizaron las mayores compras superando el valor de 100.000 dólares, denotado gráficamente por una línea azul segmentada. Para las ventas, los meses de Enero, Abril, Junio y Agosto fueron donde se percibieron mayores valores. Altas compras en los meses Julio y Diciembre, y altas ventas en los meses de Agosto y Enero, pueden ser

evidencia de compra anticipada de materia prima para las ventas posteriores del siguiente mes. Con respecto a las retenciones podemos apreciar para ambas (retención al IVA y retención a la fuente), valores altos para los meses de Julio y Diciembre.

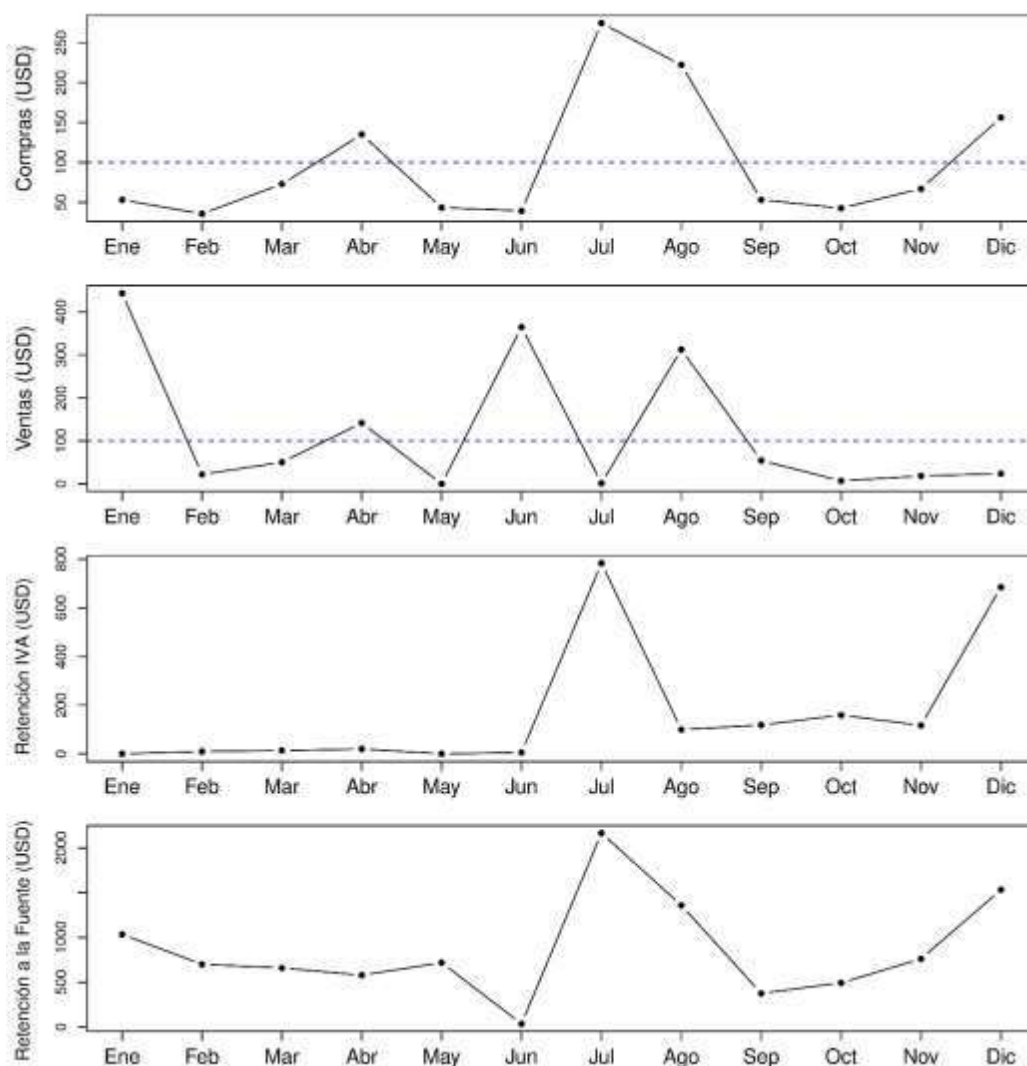


Gráfico 3. Series temporales para las compras, ventas, retención en el IVA y retención a la fuente en miles de USD.

3.2.3. Análisis Bivariado

Con respecto a la relación entre pares de variables, basados en el coeficiente de correlación, se puede determinar la poca relación linear entre las compras y ventas de un mismo mes, sin embargo correlaciones altas (mayores iguales a 0,70) son evidencia de una fuerte relación lineal entre las compras y las retenciones del I.V.A. y a la fuente con correlaciones de 0,708 y 0,847 respectivamente. Véase Tabla 3.

Tabla 3. Relación entre variables

	Ventas	Compras	Retención IVA	Retención Fuente
Ventas	1,000	-0,028	-0,372	-0,142
Compras		1,000	0,708	0,847
Ret. IVA			1,000	0,799
Ret. Fuente				1,000

Elaboración: Autora

La matriz de gráficos de dispersión evidencian nuevamente las hipótesis planteadas anteriormente basados en la matriz de correlación. Relaciones lineales fuertes como las existentes entre compras y los dos tipos de retenciones, resultan en gráficos de dispersión con patrones lineales. Tanto el patrón creciente de los datos y los coeficientes de correlación positivos, son evidencia de que existe una relación positiva entre las compras y el valor de las retenciones, esto es, a mayor las

compras mayores las respectivas retenciones para un mismo mes.

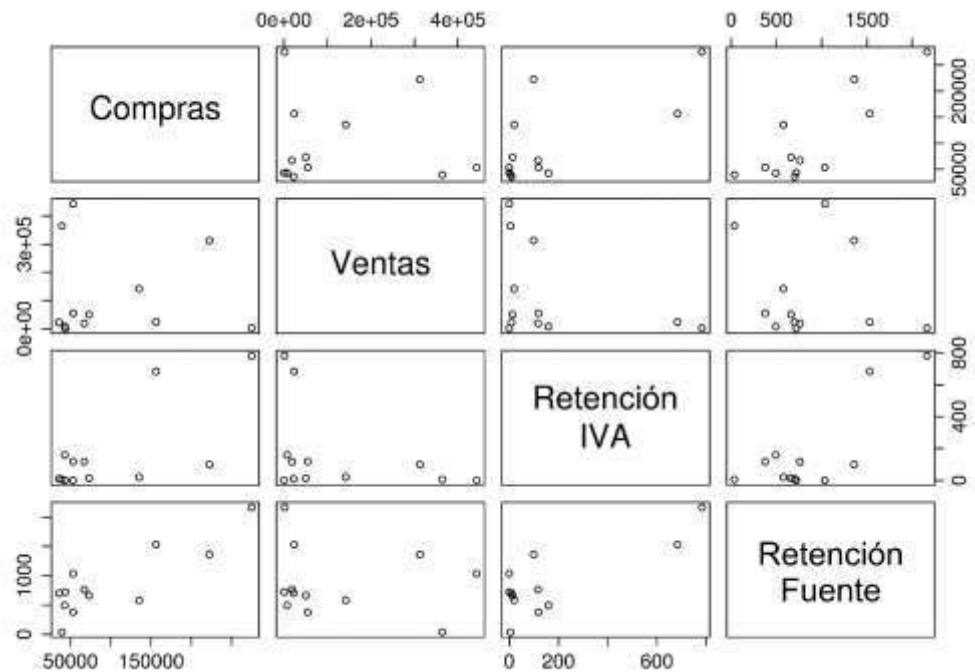


Gráfico 4 Matriz de gráfico de dispersión

3.2.4. Análisis de regresión

Una vez determinadas la existencia de relaciones fuertes entre las compras y las retenciones para un mismo mes, realizamos un análisis de regresión lineal simple para cuantificar estas relaciones y predecir basados en los resultados obtenidos. Se supone el siguiente modelo lineal denotado por:

$$Retención_i = \beta_0 + \beta_1 Compras_i + \epsilon_i \quad \text{para } i = 1, \dots, 12.$$

siendo:

Retención_i: Valor de la retención del IVA o a la fuente del mes *i*.

Compras_i: Valor de las compras en el mes *i*.

ϵ_i : perturbación aleatoria asumida independiente y con media 0.

Dado el modelo encima, estamos principalmente interesados en la estimativa para β_1 , que denota la pendiente de la ecuación y por consiguiente el incremento en la retención promedio (sea esta del I.V.A. o a la fuente) cuando se las compras aumentan en 1 dólar. Las estimativas obtenidas por mínimos cuadrados para β_0 y β_1 (denotadas por b_0 y b_1) se muestran en la tabla 4.

Tabla 4. Resultados de la regresión lineal.

	b_0	b_1
<i>Retención del IVA</i>	71,8982	0,0024
<i>Retención en la Fuente</i>	0,0260	0,0061

Elaboración: Autora

Basados en los estimadores obtenidos se puede decir que, por cada 1000 dólares que aumenten las compras, el valor promedio de la retención del I.V.A. se verá incrementado en 2,4 dólares, mientras que el efecto sobre la retención a la fuente es mayor, aumentando \$ 6,1.

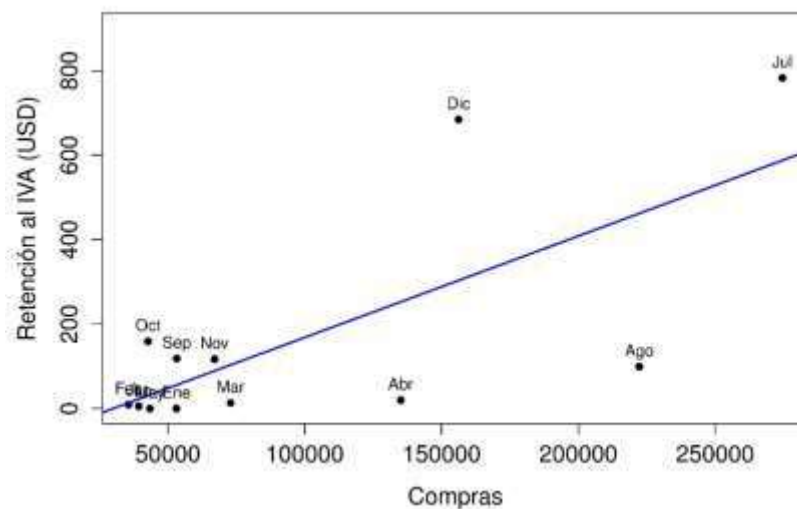


Gráfico 5. Gráfico de dispersión de retención del IVA con recta ajustada de regresión.

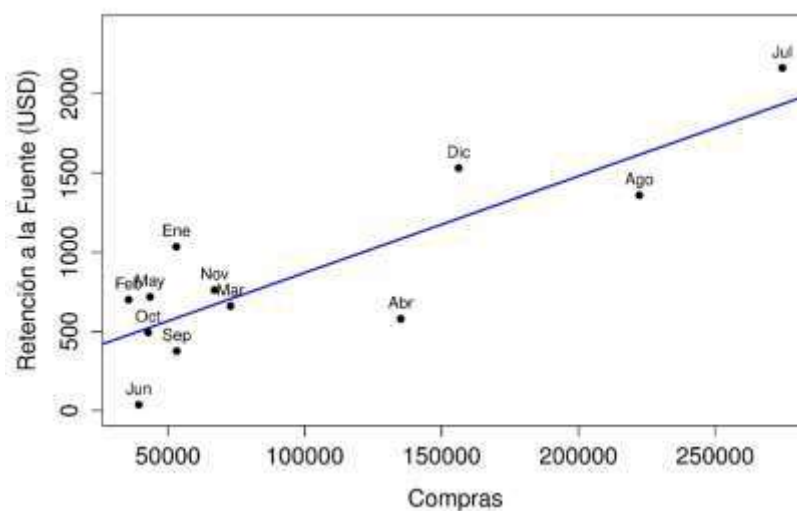


Gráfico 6. Gráfico de dispersión de retención en la fuente con recta ajustada de regresión.

Los gráficos de dispersión y recta de regresión ajustada para las compras con respecto a las retenciones del I.V.A. y a la fuente, se

muestran respectivamente en los gráficos 5 y 6 donde podemos apreciar que para la retención del I.V.A. existe una mayor variabilidad de las observaciones correspondientes a los meses de Abril, Diciembre, Agosto y Julio con respecto a la recta de media predicha (línea sólida azul) en comparación con estas mismas observaciones para la retención a la fuente.

3.3. Principales Operaciones de Construcciones B&M S.A.

3.3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde a valores mantenidos en la cuenta corriente No. 102-049165-1 del Banco Machala S.A.

3.3.2. Inversiones temporales

Corresponde a póliza de acumulación de US\$150,000 con fecha de inicio 12 de julio de 2012 y vencimiento al 14 de julio de 2013 con tasa de interés efectiva del 6.50%.

3.3.3. Cuentas por cobrar

Se encuentra dividida en dos categorías:

- **Cientes:** Corresponde a valores por cobrar a Constructora DGL.
- **Impuestos por cobrar:** Corresponde a crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado y saldo a favor del contribuyente por Impuesto a la Renta del año 2011

Tabla 5. Detalle de cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar		
31 de diciembre	2012	2011
Cientes	36.660	36,66
Impuestos por cobrar	<u>88.284</u>	<u>20,394</u>
	<u>124.944</u>	<u>57,054</u>

Elaboración: Autora

3.3.4. Inventarios

Corresponde a suministros de materiales y repuestos adquiridos durante el año 2012.

3.3.5. Propiedad, planta y equipo

Construcciones B&M S.A. adquirió nueve maquinarias en el

transcurso del año 2012 que son las siguientes: Cargadora de ruedas, retroexcavadora, dos generadores portátiles, soldadora, zaranda, dos transportadores y una trituradora.

Tabla 6. Detalle de la cuenta de propiedad planta y equipo

Costo	Saldo al 01/01/2012	Adiciones	Saldo al 31/12/2012
Instalaciones	4,238		4,238
Maquinarias	637,448	318,17	955,618
Vehículos	1,195,728		1,195,728
	1,837,414	318,17	2,155,584
Depreciación acumulada	-702,472	-317,428	(1,019,900)
	1,134,942	742	1,135,684

Elaboración: Autora

3.3.6. Cuentas por pagar

Tabla 7. Detalle de Cuentas por pagar

Cuentas por pagar		
	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Deudas fiscales	6,441	3,632
Proveedores locales	522,425	81,062
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	958	1,493
Otras cuentas por pagar	5,23	-
Otras provisiones de proveedores		400
	535,054	84,47

Elaboración: Autora

La subcuenta proveedores locales incluye principalmente a US\$41,616 y US\$36,660 a Teojama Comercial S.A y Oro Auto S.A. respectivamente.

3.3.7. Patrimonio

- **Capital social:** El capital autorizado es de US\$1,200; el capital suscrito y pagado asciende a US\$10,000, que representa 10,000 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de US\$1 cada una.
- **Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- **Ajustes por Implementación NIIF primera vez:** En esta cuenta se registran los ajustes por inventario, calificados como el principal criterio al adoptar las Normas Internacionales de

Información Financiera – NIIF.

- **Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

3.3.8. Ingresos

Incluye principalmente a la venta de materiales de construcción que equivalen al 71% de los ingresos y el transporte con el 25% del total de ingreso significativo.

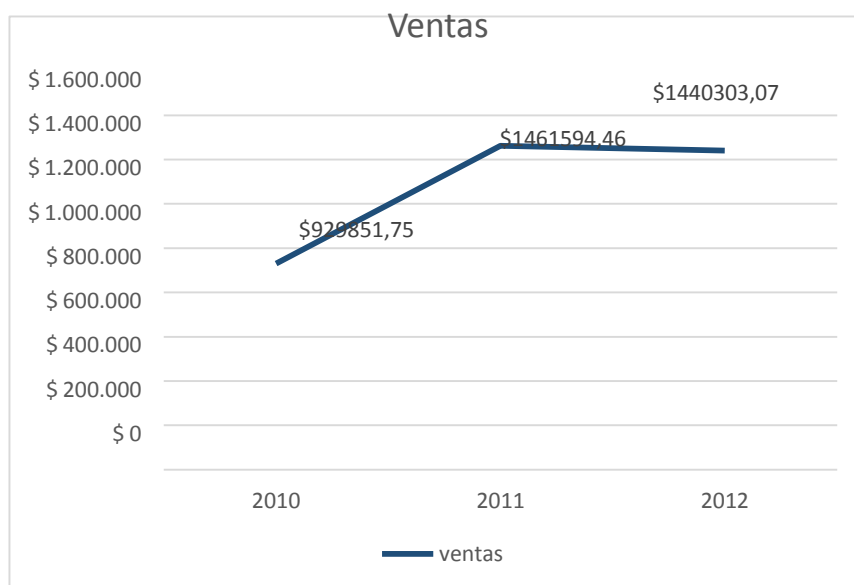


Gráfico 7. Evolución de las Ventas en los últimos años

Se muestra la evolución de las ventas para los últimos tres años, donde

se puede apreciar un comportamiento creciente siendo las ventas del año 2010 \$ 929851,75 Y siendo para los años 2011 y 2012 muy similares teniéndose ventas promedio de \$ 1450948,77 dólares.

3.3.9. Participación de los trabajadores

La Ley de Minería en su artículo 67 establece “Para el caso de los trabajadores de la pequeña minería será el 10% del porcentaje de utilidades y el 5% restante será pagado al Estado”.

Tabla 8. Detalle del cálculo de la utilidad del ejercicio

	2012
Utilidad del ejercicio	68.605
Participación de los trabajadores en las utilidades	6.860
Utilidad gravable	61.745
Más: Gastos no deducibles	9.651
Base imponible para impuesto a la renta	71.395.,9
Impuesto causado (Informativo)	16.421,05
Anticipo determinado correspondiente al Ejercicio Fiscal	13.894
Impuesto causado mayor al Anticipo determinado	2.527,54
Más: Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	13.775
Menos: Retenciones	17.511
Menos: Crédito tributario de años anteriores	5.007
Saldo a favor del contribuyente	6.215

Elaboración: Autora

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento,

establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

3.4. Planeación de la auditoría

3.4.1. Metodología

Se divide en tres etapas:

- **Planeación:** Entender completamente la empresa, conociendo la actividad en que opera, las normas contables que han aplicado, el control interno, entre otras; para así poder elaborar adecuadamente el programa de auditoría.
- **Ejecución:** Efectuar los procedimientos escogidos en la primera etapa, aplicando herramientas que ayuden a obtener información veraz.

- **Dictamen:** Elaborar un informe final indicando los hallazgos encontrados en caso de existir y recomendar acciones correctivas para la empresa.

3.4.2. Objetivo de la auditoría

Verificar si Construcciones B&M S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias que está obligado, rigiéndose por las leyes y reglamentos vigentes y así poder expresar opiniones sobre los estados financieros y la situación real de la empresa.

3.4.3. Alcance de auditoría

Revisar exhaustivamente las cuentas de los estados financieros, las declaraciones mensuales tributarias tanto como las del IVA e retenciones del impuesto a la renta como también la declaración del impuesto a la renta del año fiscal 2012 de Construcciones B&M S.A.

3.4.4. Programa de trabajo

Para poder identificar contingencias tributarias se ha diseñado pruebas a las cuentas que tienen relación a la generación de tributos.

PROGRAMA DE AUDITORÍA				
COMPAÑÍA B&M S.A.				
No	Procedimientos	Fecha	Tiempo	Responsable
1. Procedimientos Generales				
1.1.	Revisión de estados financieros de la empresa	21/07/13	1 hora.	Silvia Bravo
1.2	Revisión de los informes de auditorías internas	21/07/09	30 min.	Silvia Bravo
1.3	Comparación de los estados financieros del 2012 con referencia al 2011.	21/07/09	1hora	Silvia Bravo
2. Procedimientos para verificar las ventas				
2.1	Revisar y comprobar que no existan diferencias de valores entre las facturas y los asientos contables.	23/07/13	30 min.	Silvia Bravo
2.2	Verificar los cálculos y sumas de las notas de crédito.	23/07/13	2 horas	Silvia Bravo
2.3	Constatar que las notas de crédito se encuentren debidamente autorizadas.	23/07/13	1 hora	Silvia Bravo
3. Procedimientos para verificar las compras				
3.1	Revisar que las compras correspondan al año 2012	23/07/13	30 min.	Silvia Bravo
3.2	Comprobar que se hayan efectuado correctamente las retenciones del IVA	23/07/13	4 horas	Silvia Bravo
4. Procedimientos para verificar activos fijos				
4.1	Verificar que las compras de acuerdo a su naturaleza estén correctamente registradas en el rubro de activos fijos.	24/07/13	1 hora.	Silvia Bravo
4.2	Constatar las debidas autorizaciones de compras y ventas de activos fijos, así como la baja de estos.	24/07/13	30 min.	Silvia Bravo
4.3	Analizar cada activo fijo con su respectiva depreciación y verificar que el gasto por depreciación coincida con la depreciación acumulada sin el saldo	24/07/13	1hora	Silvia Bravo

	inicial.			
4.4	Comprobar que el rubro de depreciaciones de los activos fijos se encuentren correctamente calculados basándose a lo estipulado en el Art. 28 #6 del RLRTI			
5. Procedimientos para verificar las cuentas por cobrar				
5.1	Revisar los datos de los clientes y verificar que sean válidos como los nombres, RUC, dirección y teléfono.	24/07/13	30 min.	Silvia Bravo
5.2	Comprobar que las deudas de los clientes tengan su respectiva factura.	24/07/13	2 horas	Silvia Bravo
5.3	Revisar las cuentas por cobrar que se hayan originado por ventas y que dichas ventas hayan sido respaldadas con su respectiva autorización.	24/07/13	1 hora	Silvia Bravo
6. Procedimientos para verificar sueldos y salarios				
6.1.	Verificar el monto del sueldo que se encuentra en la nómina con el depósito bancario o cheque emitido.	25/07/13	1 hora.	Silvia Bravo
6.2	Verificar que la entidad cancele las remuneraciones y beneficios sociales basados en la Ley de Código Laboral.	25/07/13	30 min.	Silvia Bravo
6.3	Verificar que se hayan realizado las respectivas retenciones.	25/07/13	1hora	Silvia Bravo
6.4	Revisar los pagos mayores a \$5.000 y verificar que estos hayan utilizado el sistema financiero.			
7. Procedimientos para verificar los gastos de viaje y gestión				
7.1.	Verificar que los gastos de viaje no excedan del 3% del ingreso gravado del respectivo ejercicio fiscal.	25/07/13	30 min.	Silvia Bravo
7.2.	Comprobar que todos los gastos de viaje estén relacionados de acuerdo a la naturaleza del negocio.	25/07/13	2 horas	Silvia Bravo
7.3.	Constatar que los gastos de gestión no sobrepase el límite del 2% de los gastos de administración y ventas	25/07/13	1 hora	Silvia Bravo

7.4	Revisar que los gastos de viaje y de gestión se hayan sometido a retención a la fuente.	25/07/13	1 hora	Silvia Bravo
-----	---	----------	--------	--------------

CAPÍTULO IV

4. Informe de cumplimiento tributario

B&M CONSTRUCCIONES S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

CONTENIDO

**PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA
SUPLEMENTARIA**

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 12 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 13 Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios emitidas en el ejercicio impositivo anterior.
- 14 Copia del informe de auditoría de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva.

**PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS
TRIBUTARIOS**

Abreviatura utilizada:

US\$ - Dólares estadounidenses

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

B&M CONSTRUCCIONES S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de B&M CONSTRUCCIONES S.A., los cuales incluyen los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación razonable de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de

estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada en concordancia de las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar esta evaluación de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad

de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de B&M CONTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre de 2012, el desempeño de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Guayaquil, Ecuador

**B&M CONSTRUCCIONES SA.
DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN
AÑO FISCAL 2012**

Datos del contribuyente sujeto a examen:

Número de RUC del Contribuyente: 0791711517001

1.1 Domicilio Tributario: **Pasaje Tres Cerritos.**

1.1.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado (Incluir razones que motivaron la solicitud de fijación de domicilio especial en los casos que aplique): **N/A**

1.2 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal: **Bustamante Márquez Gustavo Vladimir, CC 0702737008**

1.3 Dirección del domicilio del Representante Legal: **Ocho León y Rafael Flores**

1.4 Medios de contacto del Representante Legal: **0984432630; gustavobustamante_79@hotmail.com.**

1.5 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe: **07 de Junio 2002.**

1.6 Información relacionada con el Contador y el Asesor Tributario de la Compañía¹:

1.6.1 Razón Social o Apellidos y Nombres completos, No. de RUC, datos de ubicación del domicilio tributario (provincia, cantón, calle, número, intersección y referencias de la ubicación del domicilio), y medios de contacto (números telefónicos y correos electrónicos) del Contador de la Compañía:

C.P.A TORRES CRUZ FRANCISCO SAMUEL, N° RUC 0906911334001; Machala: Cdla. La Aurora Calle Los Ceibos e/ 3era. 4ta., 072980-779, fstc61@hotmail.com.

1.6.2 Razón Social o Apellidos y Nombres completos, No. de RUC, datos de ubicación del domicilio tributario (provincia, cantón, calle, número, intersección y referencias de la ubicación del domicilio), y medios de contacto (números telefónicos y correos electrónicos) del Asesor Tributario de la Compañía: **N/A**

¹ Si durante el período auditado, la sociedad sujeta a examen de auditoría contó con servicios de asesoría tributaria registrar los datos del asesor tributario.

1.7 Actividad Económica Principal: **Exploración y explotación de canteras de materiales para la construcción.**

1.8 Actividad Económica Secundaria: **N/A**

1.9 Precios de Transferencia:

- a. Obligación de presentar anexo de Operaciones de Partes Relacionadas (marque con una "x")

SI	NO
	X

- b. Obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- c. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- d. Sujeto pasivo exento del régimen de precios de transferencia de acuerdo con condiciones previstas en el quinto artículo no

numerado agregado a continuación del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

SI	NO
	X

1.10 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el período de Examen (marque con una “x” en la columna correspondiente, en caso de aplicar)²:

Formulario 1. Reformas estatutarias

PROCESO	MARCA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES ³
Establecimiento de Sucursales	N/A	N/A	N/A
Aumento de Capital	N/A	N/A	N/A
Disminución de Capital	N/A	N/A	N/A
Prórroga del Contrato Social	N/A	N/A	N/A
Transformación	N/A	N/A	N/A
Fusión	N/A	N/A	N/A
Escisión	N/A	N/A	N/A
Cambio de Nombre	N/A	N/A	N/A
Cambio de Domicilio	N/A	N/A	N/A

² Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

³ Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

PROCESO	MARCA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES ³
Convalidación	N/A	N/A	N/A
Reactivación de la Compañía	N/A	N/A	N/A
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	N/A	N/A	N/A
Reducción de la duración de la Compañía	N/A	N/A	N/A
Exclusión de alguno de los miembros	N/A	N/A	N/A
Otros (detallar)	N/A	N/A	N/A

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.11 Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.12), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, los apellidos y nombres completos o razón social del titular de las acciones o participaciones especificando: su número de cédula de identidad o ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad, el detalle de dividendos repartidos a ellos y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.⁴

⁴ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.12 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

Formulario 2. Total de acciones emitidas

CUADRO 1.12 B&M CONSTRUCCIONES SA.										
TOTAL DE ACCIONES / PARTICIPACIONES EMITIDAS Y DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS:										
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	País de Residencia o Domicilio Fiscal	No. de acciones / participaciones	% ⁵	Dividendos Repartidos ⁶ (En US dólares)				Dividendos Anticipados (En US dólares)	
					Crédito Tributario Div. ⁷	Fecha de Registro Contable ⁸	Año Utilidades ⁹	Anticipo de Dividendos ¹⁰		
Bustamante Marquez Bryan Gustavo	0703918888	ECUADOR	150	12.50%						
Bustamante Marquez Gustavo Vladimir	0702737008	ECUADOR	150	12.50%						
Bustamante Marquez Jonathan Andre	0702737016	ECUADOR	150	12.50%						
Bustamante Peñaloza Gustavo Manuel	0700051949	ECUADOR	750	62.50%						
TOTAL				100%						

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.11.1 Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

⁵Del 10% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9 % agrupar en "Otras Acciones" u "Otras Participaciones".

⁶ Monto de dividendos distribuidos (pagados o no) a los accionistas durante el año de examen.

⁷ Impuesto a la Renta pagado por la sociedad atribuible a sus accionistas, socios o partícipes por los dividendos, utilidades o beneficios distribuidos a ellos; de conformidad con las condiciones previstas en el artículo 137 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

⁸ Fecha en la que la sociedad registró contablemente la decisión de distribuir los dividendos y en consecuencia reconocer el derecho de los accionistas, socios y partícipes a recibir el pago.

⁹ Año en el que se generaron las utilidades atribuibles al dividendo, utilidad o beneficio.

¹⁰ Anticipo de dividendos entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

Formulario 3. Tipo de operaciones de los accionistas

CÉDULA, RUC. PASAPORTE	TITULAR	TIPO DE OPERACIÓN	MONTO (USD)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.12 En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.13.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC, su nacionalidad y los beneficios distribuidos a ellos durante el período de examen (cuadro 1.13.2).

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario): **N/A**

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario): **N/A**

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil: **N/A**

RUC del Fideicomiso Mercantil **N/A**

Formulario 4. Fideicomiso

FIDEICOMISO	BENEFICIARIO
N/A	N/A

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

Formulario 5. Detalles del Fideicomiso

CUADRO 1.13.1 FIDEICOMISO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
<i>Constituyente(s) y Adherente(s)</i>				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ¹¹	% de participación del Patrimonio Autónomo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

¹¹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

Formulario 6. Detalles del fideicomiso del beneficiario

CUADRO 1.13.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Beneficiario (s)								
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	% de participación del Beneficiario	Beneficios Repartidos ¹² (En US dólares)				Beneficios Anticipados (En US dólares)	
			Crédito Tributario por Beneficio ¹³	Fecha de Registro Contable ¹⁴	Año Generación Utilidades ¹⁵	Valor del Beneficio ¹⁶		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL								

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.13 Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

Formulario 7. Fideicomisos en los que participa la empresa

CUADRO 1.14 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
RUC	RAZÓN SOCIAL	CLASE DE FIDEICOMISO	PORCENTAJE DE PART.(%)	NACIONALIDAD DEL FIDEICOMISO	BENEFICIARIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

¹²Monto de los beneficios repartidos durante el año de examen.

¹³Impuesto a la Renta pagado por la sociedad correspondiente al beneficio; de conformidad con las disposiciones del artículo 137 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

¹⁴ Fecha en la que la sociedad registró contablemente la decisión de distribuir los beneficios y en consecuencia reconocer el derecho de los beneficiarios a recibir el pago.

¹⁵Año en el que se generaron las utilidades atribuibles al beneficio.

¹⁶Beneficios anticipados entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.14 Detalle de las partes relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno y artículo 4 de su Reglamento), donde se incluya la siguiente información:

Formulario 8. Partes relacionadas

CUADRO 1.15					
B&M CONSTRUCCIONES SA.					
PARTES RELACIONADAS					
RAZÓN SOCIAL	NATURALEZ		FUNCIONES DE		NÚMERO DE
	A DE LA RELACIÓN	PAÍS O DOMICILIO	LA RELACIONADA	TRANSACCIONES EFECTUADAS ENTRE	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total de operaciones con partes relacionadas locales					
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior					
TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS					

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

¹⁷Se deberá registrar en este campo el tipo de relación por: administración, control, capital o comercial, cuando sea el caso paraíso fiscal. En caso de tener más de un tipo de relación incluir la más relevante.
¹⁸ Actividad Principal de la empresa relacionada, por ejemplo: investigación y desarrollo, fabricación, financiamiento del grupo, etc.

1.15 Detalle de Operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en el ejercicio fiscal 2012.

Formulario 9. Operaciones con partes relacionadas

CUADRO 1.16				
B&M CONSTRUCCIONES SA.				
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS				
AÑO FISCAL 2012				
DESCRIPCIÓN	MONTO¹⁹ USD			
	LOCALES	EN PARAÍOS FISCALES	EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	TOTAL
Operaciones de Activo.	N/A	N/A	N/A	N/A
Operaciones de Pasivo.	N/A	N/A	N/A	N/A
Operaciones de Ingreso.	N/A	N/A	N/A	N/A
Operaciones de Egreso.	N/A	N/A	N/A	N/A
Total Operaciones con partes relacionadas.				

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.16 Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

¹⁹En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo:** en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

Formulario 10. Contratación de servicios en el exterior

CUADRO 1.17					
B&M CONSTRUCCIONES S.A.					
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
AÑO FISCAL 2012					
PRESTATARIO DEL SERVICIO	PAÍS DOMICILIO TRIBUTARIO PRESTATARIO	MONTO DEL SERVICIO USD	¿REALIZÓ LA RETENCIÓN? SI/NO	PORCENTAJE DE RETENCIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO REALIZÓ LA RETENCIÓN (SEÑALAR LA BASE LEGAL SUSTENTO) (DE SER EL CASO) ²⁰
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A		

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.17 Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)²¹:

Formulario 11. Ingresos recibidos del exterior

CUADRO 1.18				
B&M CONSTRUCCIONES SA.				
INGRESOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR				
DIFERENTES DE EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS				
AÑO FISCAL 2012				
PAÍS EN EL CUAL OBTUVO INGRESOS	MOTIVO POR EL CUAL SE GENERÓ EL INGRESO	MONTO USD	PORCENTAJE DE RETENCIÓN REALIZADA EN EL PAÍS FUENTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

²⁰ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso. Incluir dentro esta documentación copias de los certificados expedidos por auditores independientes que tengan sucursales, filiales o representación en el país. La certificación deberá contener las especificaciones establecidas en el artículo 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno, de no contarse con esta documentación se lo deberá revelar en este casillero.

²¹ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios, en los casos que aplique. Ejemplo: Ganancias de Capital, Dividendos, entre otros.

- 1.18 Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

Formulario 12. Detalle de deudas tributarias

DE DEUDA TRIBUTARIA	DOCUMENTO	PAGO (DD/MM/AAAA)	RECLAMO ADMINISTRATIVO	
				ANTE TRIBUNAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A N/A
N/A	N/A	N/A	N/A N/A	N/A
N/A	N/A	N/A N/A	N/A	N/A
N/A	N/A N/A	N/A	N/A	N/A
N/A				

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

- 1.19 Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

Formulario 13. Detalle de los actos administrativos

TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	PENDIENTE DE PAGO (SI/NO)	FECHA DE INICIO		
		RECLAMO ADM.	RECURSO DE REVISIÓN	IMPUGNACIÓN ANTE TRIBUNAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.20 Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al numeral I) del Artículo 30 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2013. En los casos que proceda, adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.

Formulario 14. Reembolsos al exterior

CUADRO 1.21									
B&M CONSTRUCCIONES SA.									
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012									
Reembolsos al Exterior									
BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO DEL REEMBOLSO ²²		PROVEEDOR DEL SERVICIO ²³			DESCRIPCIÓN DEL GASTO ²⁴	MONTO EN MONEDA DE PAGO	VALOR RETENCIÓN (USD DÓLARES)	NO. DIARIO O COMPROBANTE DE REGISTRO DEL GASTO	CUENTA DEL REGISTRO DEL GASTO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	¿CONSTITUYE RENTA GRAVADA EN EL ECUADOR?							
N/A		N/A		N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

TOTAL

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

²² Persona natural o jurídica domiciliada en el exterior, por medio de la cual se paga al proveedor del servicio.

²³ Persona natural o jurídica que presta los servicios inicialmente.

²⁴ Detallar las transacciones que conforman el reembolso del gasto al exterior. Ejemplo: compra de repuestos y maquinaria, servicios de publicidad, pago de seguros, etc.

1.21 Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

Formulario 15. Compañías locales donde se mantiene acciones

CUADRO 1.22				
B&M CONSTRUCCIONES S.A.				
DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR DONDE SE MANTIENEN INVERSIONES EN ACCIONES O PARTICIPACIONES				
RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	PAÍS Y CIUDAD DE RESIDENCIA FISCAL O DOMICILIO TRIBUTARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO USD.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A N/A
N/A	N/A	N/A	N/A N/A	N/A
N/A	N/A	N/A N/A	N/A	N/A
N/A	N/A			

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.22 Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica²⁵. (En el caso de que el contribuyente utilice otros sistemas por ejemplo para la gestión y control de la facturación, ventas, compras e inventarios, se deberá incluir cuadros adicionales que contengan la misma información solicitada en el cuadro 1.23) **N/A**

²⁵ Se debe mencionar de manera general y comprensible las funcionalidades y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las operaciones.

Formulario 16. Sistemas informáticos

CUADRO No. 1.23 SISTEMAS INFORMÁTICOS										
Nombre del Sistema Informático y Versión:	ALPWIN									
Tipo: (Marque con una X)	CONTABLE:	X	PRODUCCIÓN:	X	FINANCIERO:		ERP:		SCM:	
Sistema Operativo Servidor: (Incluya Versión)	Windows 7									
Sistema Operativo Cliente: (Incluya Versión)	Windows 7									
Tipo de Repositorio de Datos:	TABLAS:	X	BASE DE DATOS:	X	OTRO: (Especifique)				
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos: (Incluya Versión)	MSQL VERSION 3									
Posee Diccionario de Datos:	SI									
Lenguaje de Programación:	VISUAL FOX PRO									
¿Realizaron cambio (migración) de aplicativo en el año auditado? Si la respuesta anterior fue afirmativa.	NA									
¿Tiene un respaldo de la base de datos del aplicativo anterior al momento anterior a la migración?										
Fecha de inicio de la utilización del aplicativo en el contribuyente. (dd/mm/aaaa)										

Funcionalidades (Módulos que utiliza)										
Seguridades del aplicativo										
Respaldos de Información:	DIARIO:	<input type="checkbox"/>	SEMANAL:	<input type="checkbox"/>	MENSUAL:	<input type="checkbox"/>	NINGUNO:	<input type="checkbox"/>	OTRO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Existen registros de auditoría:	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>						
Se puede emitir reportes a medio magnético:	HOJA DE CÁLCULO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PDF:	<input checked="" type="checkbox"/>	TEXTO DELIMITADO :	<input type="checkbox"/>	OTRO: (Especifique)	<input type="checkbox"/>		
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes: (Especifique nombre y versión)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>						
Desarrollo del aplicativo (Marque con una X)	PROPIO:	<input type="checkbox"/>	TERCEROS:	<input checked="" type="checkbox"/>						
RUC / Identificación fiscal del proveedor	0991355464001									
Razón Social del Proveedor	SYSCOMPSA S.A.									
¿La empresa aplica algún marco de control interno informático?	SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE:	<input type="checkbox"/>			
¿Se han realizado auditorías informáticas a la empresa?	SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input checked="" type="checkbox"/>						

Elaboración: Servicio de Rentas Internas

1.23 De conformidad con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 publicada en R.O. No. 566 del 28 de octubre de 2011, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los años 2010, 2011 y 2012, así como el Reglamento para la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), respectivamente; señale el tipo de normativa contable aplicada según aplique:

(Marque con una “x”)

NIIF COMPLETAS	NIIF PARA PYMES	OTRA Especifique
	X	

1.24 De conformidad con la clasificación de MIPYMES dispuesta en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones aprobado mediante Decreto No. 757 publicado en el Registro Oficial No. 450 del 17 de mayo del 2011, señale bajo que clasificación se encuentra la entidad.

MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	NO APLICA
	X		

Gustavo V. Bustamante M.
Representante Legal
B&M CONSTRUCCIONES SA.

CONSTRUCCIONES B&M S.A.						ANEXO 3
<u>REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE</u>						
Año fiscal 2012						
(En US Dólares)						
CUADRO No. 2						
Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de						
Año {1}	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2012 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}- {3}	No. Cuenta Contable
2009					0,00	
2010					0,00	
2011			5.007,69		5.007,69	
		CUADRO NO. 8	5.007,69	0,00	5.007,69	

CONSTRUCCIONES B&M S.A.											ANEXO 4
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA											
Año fiscal 2012											
CUADRO No. 3											
	Valores tomados de los libros contables del contribuyente										
	Impuesto en Ventas según Libros			Liquidación del Impuesto en Ventas Según Libros				Impuesto en Compras según Libros			
	{1}	{3}	{6}	{7}	{7.1}	{7.2}	{7.4}	{8}	{9}	{10}	{11}
	Ventas Netas Gravadas con tarifa diferente de 0%(a)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (sin derecho a Crédito Tributario) (p)	Tarifa de Impuesto Vigente (h)	Impuesto causado en ventas {1} * {6}	Impuesto a liquidar del mes anterior (s)	Impuesto a liquidar en este Mes (v)	Total impuesto a liquidar en este mes {7.1} + {7.2}	Compras netas gravadas con tarifa diferente de 0% (Con derecho a Crédito Tributario)	Impuesto causado en compras (Con derecho a Crédito Tributario) {6} * {8}	Factor de Proporcionalidad (b) $\frac{({1}+{2})+{4}+{5}}{({1}+{2})+{3}+{4}+{5}}$	Crédito Tributario en Compras {9} * {10}
Enero	249.495,38	193.581,68	12,00%	29.939,45	0,00	29.939,45	29.939,45	53.072,79	6.368,73	100,00%	6.368,73
Febrero	16.416,00	5.760,00	12,00%	1.969,92	0,00	1.969,92	1.969,92	35.647,66	4.277,72	100,00%	4.277,72
Marzo	7.892,00	42.483,83	12,00%	947,04	0,00	947,04	947,04	72.885,22	8.746,23	100,00%	8.746,23
Abril	132.865,76	8.753,72	12,00%	15.943,89	0,00	15.943,89	15.943,89	135.079,68	16.209,56	100,00%	16.209,56
Mayo	344,00	0,00	12,00%	41,28	0,00	41,28	41,28	43.443,08	5.213,17	100,00%	5.213,17
Junio	258.594,58	105.825,84	12,00%	31.031,35	0,00	31.031,35	31.031,35	39.328,92	4.719,47	100,00%	4.719,47
Julio	0,00	1.560,00	12,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	274.561,94	32.947,43	100,00%	32.947,43
Agosto	312.481,01	0,00	12,00%	37.497,72	0,00	37.497,72	37.497,72	222.301,06	26.676,13	100,00%	26.676,13
Septiembre	54.545,86	0,00	12,00%	6.545,50	0,00	6.545,50	6.545,50	53.216,93	6.386,03	100,00%	6.386,03
Octubre	7.213,36	0,00	12,00%	865,60	0,00	865,60	865,60	42.732,58	5.127,91	100,00%	5.127,91
Noviembre	18.741,03	0,00	12,00%	2.248,92	0,00	2.248,92	2.248,92	67.034,36	8.044,12	100,00%	8.044,12
Diciembre	17.533,52	6.215,50	12,00%	2.104,02	0,00	2.104,02	2.104,02	156.229,63	18.747,56	100,00%	18.747,56
TOTAL	1.076.122,50	364.180,57		129.134,70	0,00	129.134,70	129.134,70	1.195.533,85	143.464,06		143.464,06

CONSTRUCCIONES B&M S.A											
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA											
CUADRO No. 3											
	Impuesto a Pagar									{22}	{23}
	Liquidación del Impuesto Según Libros				Según Declaración (f)						
	{12}	{13}	{16}	{17}	{18.1}	{18.3}	{18}	{20}	{21}		
Saldo de Crédito Tributario del Mes Anterior (g)	Crédito Tributario por Retenciones que le han sido efectuadas	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes (c) & (g)	Total Impuesto a Pagar (d)	Impuesto causado en ventas (casillero 429)	Impuesto a liquidar en este Mes (casillero 484)	Total Impuesto a Liquidar este mes (casillero 499)	Total Impuesto a Pagar por Percepción (casillero 499-554-605-607-609+611+613+621) > 0 ó (casillero 699)	Total Crédito Tributario Próximo Mes (casillero 499-554-605-607-609+611+613+621) cuando < 0 ó (casilleros 615+617) (j)	Diferencia Crédito Tributario {21} - {16} (i)	Diferencia Impuesto {17} - {20} (i)	
Enero	15.386,35	8.977,07	792,70	0,00	29.939,45	29.939,45	29.939,45		792,70	0,00	0,00
Febrero	792,70	85,53	3.186,03	0,00	1.969,92	1.969,92	1.969,92		3.186,03	0,00	0,00
Marzo	3.186,03	12,09	10.997,31	0,00	947,04	947,04	947,04		10.997,31	0,00	0,00
Abril	10.997,31	4.424,30	15.687,28	0,00	15.943,89	15.943,89	15.943,89		15.687,28	0,00	0,00
Mayo	15.687,28	12,38	20.871,55	0,00	41,28	41,28	41,28		20.871,55	0,00	0,00
Junio	20.871,55	9.266,72	3.826,39	0,00	31.031,35	31.031,35	31.031,35		3.826,39	0,00	0,00
Julio	3.826,39	0,00	36.773,83	0,00	0,00	0,00	0,00		36.773,83	0,00	0,00
Agosto	36.773,83	26.181,14	52.133,37	0,00	37.497,72	37.497,72	37.497,72		52.133,37	0,00	0,00
Septiembre	52.133,37	2.569,82	54.543,72	0,00	6.545,50	6.545,50	6.545,50		54.543,72	0,00	0,00
Octubre	54.543,72	438,50	59.244,53	0,00	865,60	865,60	865,60		59.244,53	0,00	0,00
Noviembre	59.244,53	377,66	65.417,39	0,00	2.248,92	2.248,92	2.248,92		65.417,39	0,00	0,00
Diciembre	65.417,39	7,06	82.067,98	0,00	2.104,02	2.104,02	2.104,02		82.067,98	0,00	0,00
TOTAL		52.352,27		0,00	129.134,70	129.134,70	129.134,70	0,00	405.542,08	0,00	0,00

CONSTRUCCIONES B&M S.A.														ANEXO 5
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS														
(En US Dólares)														
CUADRO No. 4														
VALORES SEGÚN LIBROS (b)														
Cta.	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	noviembre	diciembre	Total
2X10.1	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	0,00	9,36	13,42	19,87	0,00	5,30	40,33	5,90	16,06	38,15	19,23	114,29	281,91
2X10.2	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,91	0,00	8,90	27,57	64,51	472,60	849,49
2X10.3	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	466,67	93,33	93,33	93,33	93,33	97,53	937,52
2X10.4	Otros (Detallar)													0,00
	Total	0,00	9,36	13,42	19,87	0,00	5,30	782,91	99,23	118,29	159,05	177,07	684,42	2.068,92
CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS														
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	noviembre	diciembre	Total	
Total de retenciones según declaraciones	0,00	9,36	13,42	19,87	0,00	5,30	782,91	99,23	118,29	159,05	177,07	684,42	2.068,92	
Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de retenciones según libros	0,00	9,36	13,42	19,87	0,00	5,30	782,91	99,23	118,29	159,05	177,07	684,42	2.068,92	

CONSTRUCCIONES B&M S.A.													ANEXO 6
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS (a)													
Año fiscal 2012													
(En US Dólares)													
CUADRO No. 5													
VALORES SEGÚN LIBROS (b)													
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Retenciones en la fuente relación de dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones en la fuente 1% (por pagar SR)	983,76	567,97	530,89	486,24	591,21	22,48	1.541,49	1.008,38	254,45	127,24	130,36	1.243,02	7.487,49
Retenciones en la fuente 2% (por pagar SR)	50,72	95,47	128,86	92,94	126,81	13,94	232,70	273,08	43,93	207,44	552,94	199,03	2.017,86
Retenciones en la fuente por honorarios profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	388,89	77,78	77,78	158,78	77,78	89,27	870,28
Retenciones en la fuente por pagos al exterior 23%	0,00	36,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,71
Total según libros	1.034,48	700,15	659,75	579,18	718,02	36,42	2.163,08	1.359,24	376,16	493,46	761,08	1.531,32	10.412,34
CUADRO No. 6													
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS													
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones	1.034,48	700,15	659,75	579,18	718,02	36,42	2.163,08	1.359,24	376,16	493,46	761,08	1.531,32	10.412,34
Diferencia (Ver Nota General)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de retenciones según libros	1.034,48	700,15	659,75	579,18	718,02	36,42	2.163,08	1.359,24	376,16	493,46	761,08	1.531,32	10.412,34

CONSTRUCCIONES B&M S.A.		ANEXO 8	
<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)</u>			
CUADRO No. 8			
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA			
Descripción	Casillero del Formulario 101	Valor Según la Cía.	
<u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u>			
Utilidad del Ejercicio	801	68.605,28	
Más:			
Ajuste por precios de transferencia	= 097	0,00	
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	68.605,28	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803	6.860,53	
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u>			
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	801 o 802	68.605,28	
Menos:			
Participación a Trabajadores (d)	803	6.860,53	
Más:			
Gastos no deducibles locales	807	9.651,14	
UTILIDAD GRAVABLE / PÉRDIDA		71.395,89	
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 23% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)	832	71.395,89	
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 13% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)	831	0,00	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	839	16.421,05	
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u>			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	839	16.421,05	
Menos: Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (e)	841	13.893,51	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	2.527,54	
Mas:			
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	845	13.775,53	
Menos:			
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	846	17.511,24	
Crédito Tributario de Años Anteriores	850	5.007,69	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0,00	
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	6.215,86	
Mas:			
Impuesto a la Renta Único (g)	857	0,00	
Menos:			
Crédito Tributario para la Liquidación del Impuesto a la Renta Único (g)	858	0,00	
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	6.215,86	

CONSTRUCCIONES B&M S.A.				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA				
Año fiscal 2012				
CUADRO No. 9				
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)				
Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cía. (a)
Dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o a favor de personas naturales no residentes en el Ecuador.		NO APLICA		
Ingresos obtenidos por Instituciones del Estado y por empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas		NO APLICA		
Por convenios internacionales				0,00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art.9 LRTI, numeral 4).				0,00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas				0,00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 22 RALRTI).				0,00
Los percibidos por instituciones de educación superior estatales.				
Los provenientes de premios de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).				0,00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas por compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).				0,00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones				0,00
Los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, los fondos de inversión y los fondos complementarios				0,00
Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único	CUADRO NO. 8			0,00
Ingresos no gravados ocasionados por la contraposición entre la normativa contable y la normativa tributaria. (b)				0,00
Otros (detallar)				0,00
TOTAL INGRESOS EXENTOS	CUADRO NO. 8			0,00

ANEXO 8.1

CONSTRUCCIONES B&M S.A					ANEXO 8.2
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA					
Año fiscal 2012					
(En US Dólares)					
CUADRO No. 10					
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)					
Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cía. (a)	
Gastos de Gestión que excedan el 2% de los Gastos Generales (Art. 28 RALTRI, numeral 10).		6110110	Gastos de Gestión	6.825,83	
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 35 RALRTI, numeral 8).		6110114	Pago por otros servicios	2.568,40	
Multas e intereses por infracciones o mora tributara o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 35 RALRTI numeral 6)		62102	Gastos Operacionales no deducibles	256,91	
Otros Gasto No Deducibles (detallar):				0,00	
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	CUADRO NO. 8			9.651,14	

CONSTRUCCIONES B&M S.A. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA								ANEXO 8.3
Año fiscal 2012		NO APLICA						
CUADRO No. 11 DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE) (DEDUCCIÓN, EXONERACIÓN O CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES)								
OTRAS DEDUCCIONES, EXONERACIONES O CRÉDITOS TRIBUTARIOS (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Deducción, Exoneración o Crédito Tributario por Leyes Especiales Casillero 812, 813 y 852 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	CUADRO NO. 8	0,00						

CONSTRUCCIONES B&M S.A.				ANEXO 8.4
<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA</u>				NO APLICA
Año fiscal 2012 (En US Dólares)				
CUADRO No. 12 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)				
Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable				0,00
(-) Participación a trabajadores (a)			CUADRO NO. 8	0,00
Utilidad después de participaciones				0,00
(-) Ingresos exentos				0,00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único				0,00
(+) Gastos no deducibles				0,00
(+) Ajuste por Precios de Transferencia				0,00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único				0,00
Base de Cálculo para la amortización				0,00
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				0,00

CUADRO No. 13

DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
Al 31 de diciembre de 2012

NO APLICA

ANEXO 8.4

		Valor	Amortización	Amortización	Amortización	Amortización	Cuadro	Amortización	Amortización	Saldo no amortizado a
		{1}	{2}	{3}	{4}	{5}		{6}	{7} = {2}+{3}+{4}+{5}+{6}	{1} - {7}
Pérdida 2007	Hasta 2012									
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2008	Hasta 2013									
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2009	Hasta 2014									
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2010	Hasta 2015									
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2011	Hasta 2016									
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00	CUADRO NO. 8	0,00	0,00	0,00

CONSTRUCCIONES B&M S.A.		ANEXO 8.5
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Año fiscal 2012		
CUADRO No. 14		
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)		
Descripción	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración		101.066,16
Total Gastos de Ventas		0,00
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual		8.673,68
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)		92.392,48
Porcentaje de deducción Máximo		2,00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)		1.847,85
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta		1.847,85
Gastos de Gestión no deducibles (b)	CUADRO NO. 10	6.825,83
Gastos de Gestión durante el ejercicio		8.673,68
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)		1.847,85
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)		0,00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta		1.847,85

CONSTRUCCIONES B&M S.A.		ANEXO 8.6	
<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA</u>			
CUADRO No. 15			
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)			
Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuadro Relacionado	Valor
<u>Ingresos Gravados:</u>			
Total Ingresos			1.450.164,63
(-) Dividendos Exentos			0,00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas			0,00
(-) Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI			0,00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			0,00
Total ingresos gravados			1.450.164,63
Porcentaje de deducción Máximo			3,00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles (3%)			43.504,94
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			84,00
Gastos de viaje no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	0,00
Gastos de viaje durante el ejercicio			84,00
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)			43.504,94
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)			0,00
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			84,00

CONSTRUCCIONES B&M S.A.		ANEXO 8.7	
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA		NO APLICA	
Año fiscal 2012			
CUADRO No. 15.1			
ANÁLISIS DE GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			
Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuadro Relacionado	Valor
Base imponible:			
Base imponible del Impuesto a la Renta mas el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.			0,00
Porcentaje de deducción máximo			5,00%
Máximo de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas, deducibles			0,00
Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0,00
Gastos indirectos no deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas (b)		CUADRO NO. 10	0,00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas durante el ejercicio			0,00
Máximo de gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas			0,00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)			0,00
Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0,00

CONSTRUCCIONES B&M S.A.		ANEXO 8.8		
<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA</u>		NO APLICA		
(En US Dólares)				
CUADRO No. 15.2				
ANÁLISIS DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS POR PARTES RELACIONADAS				
Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
<u>Créditos externos otorgados por partes relacionadas:</u>				
Intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0,00
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas (b)			CUADRO NO. 10	0,00
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas durante el ejercicio				0,00
Máximo de intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas según normativa tributaria vigente (a)				0,00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				0,00
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0,00

CONSTRUCCIONES B&M S.A.		NO APLICA				ANEXO 9
CÁLCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)						
Año fiscal 2012 (En US Dólares)						
CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA						
Concepto	Sociedades (formulario 101)	Valor según declaración	Sociedades (formulario 101)	Descripción	Valor según declaración	
Utilidad Contable		0,00	801 - CUADRO No. 8	Utilidad Contable	0,00	
(-) 15% Part. Trabajadores		0,00	803	(-) 15% Part. Trabajadores	0,00	
Utilidad Efectiva del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2011	0,00	CUADRO No. 17 - AÑO 2012	Utilidad Efectiva	0,00	

CONSTRUCCIONES B&M S.A.

ANEXO 10

DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2012

CUADRO No. 21 (a)

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES

FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°	84951144
100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
102 AÑO	2.012
104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	8132866
200. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO	
201 RUC	0791711517001
202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	B&M CONSTRUCCIONES S.A
203 EXPEDIENTE	38583
DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)	
ORIGINAL	X
SUSTITUTIVA	

ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341			
			TOTAL	0,00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342			
			TOTAL	0,00
MUEBLES Y ENSERES	343			
			TOTAL	0,00
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344	121020101	Transformador Electrico	4238,08
		1210204	Maquinaria y Equipo	955618,34
			TOTAL	959.856,42
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345			
			TOTAL	0,00
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	346	1210203	Vehiculos	1195728,07
			TOTAL	1.195.728,07
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	347			
			TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	350	1210301	Deprec. Acumulada de Instalaciones	1059,54
		1210303	Deprec. Acumulada de Vehiculos	777681,49
		1210304	Deprec. Maquinaria y Equipo	241159,09
			TOTAL	1.019.900,12
TERRENOS	351			
			TOTAL	0,00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	369		TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.135.684,37

ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		371	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN		373	
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES		375	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		376	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO 0,00
ACTIVO LARGO PLAZO			
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381	
INVERSIONES LARGO PLAZO	OTRAS	382	
	LOCALES		
			TOTAL 0,00
	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	384	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO	LOCALES	385	
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	386	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO		397	TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO 0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		398	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 1.135.684,37
TOTAL DEL ACTIVO		399	TOTAL DEL ACTIVO 1.706.762,98

PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	411				
		DEL EXTERIOR	412				
						TOTAL	0,00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	413	21101	Proveedores Varios		522425,28
		DEL EXTERIOR	414				
						TOTAL	522.425,28
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE	RELACIONADOS		LOCALES	415			
			DEL EXTERIOR	416			
						TOTAL	0,00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	RELACIONADOS		LOCALES	417	21401 Bustamante Peñaloza Gustavo	57382,91	
					21402 Bustamante Marquez Gustavo	42422,35	
						TOTAL	99.805,26
	NO RELACIONADOS		DEL EXTERIOR	418	212 Provisiones Legales		18229,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	RELACIONADOS					TOTAL	18.229,00
						TOTAL	0,00
	NO RELACIONADOS		LOCALES	421	21701 5% Gob. Gobierno Autonomo Descentra		5229,84
						TOTAL	5.229,84
			DEL EXTERIOR	422			
					TOTAL	0,00	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			424	21201 10% Participacion Trabajadores		6860,53	
					TOTAL	6.860,53	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO			427	213 Impuestos y Deudas Fiscales		6440,57	
					TOTAL	6.440,57	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			439	TOTAL PASIVO CORRIENTE		658.990,48	

PASIVO NO CORRIENTE					
		LOCALES	441		
	RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	442		TOTAL 0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO					TOTAL 0,00
PLAZO		LOCALES	443	221 Cuentas por Pagar	873914,33
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	444		TOTAL 873.914,33
		LOCALES	445		TOTAL 0,00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO		DEL EXTERIOR	446		TOTAL 0,00
		LOCALES	447	222 Dividendos Por Pagar	TOTAL 0,00 49662,19
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		DEL EXTERIOR	448		TOTAL 49.662,19
		LOCALES	449		TOTAL 0,00
	RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	450		TOTAL 0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO		LOCALES	451		TOTAL 0,00

PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	31101	Capital suscrito	1200,00
			TOTAL	1.200,00
RESERVA LEGAL	507	3110301	Reserva Legal	5980,32
			TOTAL	5.980,32
OTRAS RESERVAS	509	3140103	Resultados Acumulados por Adopcion d	-1495,77
			TOTAL	-1.495,77
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	3140101	Utilidades Acum.Ejerc.Anterior	73187,73
			TOTAL	73.187,73
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515			
			TOTAL	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517		Resultado actual del Ejercicio	45323,70
			TOTAL	45.323,70
TOTAL PATRIMONIO NETO	598		TOTAL PATRIMONIO NETO	124.195,98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.706.762,98

ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	601	4.110.101	Material de Cimentacion	1036888,94
		4120201	Alquiler de Maquinaria	39233,67
			TOTAL	1.076.122,61
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% O EXENTAS DE IVA	602	4120101	Transporte	364180,57
EXPORTACIONES NETAS	603			
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	4130101	Rendimientos Financieros	9728,43
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606			
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	607			
DIVIDENDOS	608			
OTRAS RENTAS EXENTAS	612	4130102	Difer. Provisión bonif. Dasahucio	93,84
		4130103	Difer. Provisión por Jubilación	39,18
			TOTAL	133,02
TOTAL INGRESOS	699		TOTAL INGRESOS	1.450.164,63

COSTOS Y GASTOS					
COSTOS					
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	700			TOTAL	0,00
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701			TOTAL	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702			TOTAL	0,00
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	713	5110201	Sueldos y Salarios		31894,62
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715	5110202	Decimo Tercer Remuneracion		2657,92
		5110203	Decimo Cuarta Remuneracion		2592,49
		5110204	Vacaciones		1239,26
			TOTAL		6.489,67
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	717	5110206	Aporte Patronal 11.15%		3556,27
		5110207	lece y Setec		319,09
		5110208	Fondo de Reseva		1720,3
			TOTAL		5.595,66
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	725	5110301	Mantenimiento y Reparaciones		32656,53
COMBUSTIBLES	727	5110306	Combustible		304576,75
SUMINISTROS Y MATERIALES	731	5110302 - 5110102	Repuestos y Accesorios - Sum inistros		122428,38
TRANSPORTE	733	5110401	Alquiler de transporte		306935,51
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	793	51103	Otros costos operativos		122667,01
PAGOS POR OTROS BIENES	795	51103	Otros costos operativos		1337,2
TOTAL COSTOS	797	TOTAL COSTOS			1.252.008,82

GASTOS				
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	720	6110106	Honorarios Profesionales y Dietas	9079,11
			TOTAL	9.079,11
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	726	6110101	Mantenimiento y Reparaciones	7858,38
			TOTAL	7.858,38
COMBUSTIBLES	728	6110109	Combustible	25037,77
			TOTAL	25.037,77
SUMINISTROS Y MATERIALES	732	6110102	Suministros y Materiales	19024,12
			TOTAL	19.024,12
TRANSPORTE	734	6110103	transporte	211,03
			TOTAL	211,03
GASTOS DE GESTIÓN	776	6110110	Gastos de gestión	8673,68
			TOTAL	8.673,68
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	777	641	Impuestos y otros	26888,98
			TOTAL	26.888,98
GASTOS DE VIAJE	779	6110120	Gastos de viaje	84,00
			TOTAL	84,00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	781	6110108	IVA que se carga al gasto	16,73
			TOTAL	16,73
SERVICIOS PÚBLICOS	792	6110112	Servicios Públicos (agua, luz, teléfono)	21133,43
			TOTAL	21.133,43
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	794	6110114	Pago por otros servicios	6094,6
			TOTAL	6.094,60
PAGOS POR OTROS BIENES	796	6110113	Pago por Otros bienes	5448,7
			TOTAL	5.448,70
TOTAL GASTOS	798		TOTAL GASTOS	129.550,53
TOTAL COSTOS Y GASTOS	799		TOTAL COSTOS Y GASTOS	1.381.559,35
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	68605,28
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	

CONSTRUCCIONES B&M S.A.		ANEXO 11		
<u>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)</u>				
Año fiscal 2012				
CUADRO No. 22				
VARIACIONES EN SALDOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE NIIF (a)				
		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Grupo de implementación de NIIF al que pertenece, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías (marque con una "x")				
PARTIDA CONTABLE (d)	CÓDIGO DE CUENTA	AÑO 2011 (NEC o NIIF) (b)	AÑO 2012 NIIF (c)	VARIACIÓN PORCENTUAL (b) (c)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
ACTIVOS				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10101	-181.934,31	113.084,59	-162,16%
ACTIVOS FINANCIEROS	10102		150.000,00	#DIV/0!
INVENTARIOS	10103	54.504,57	183.050,59	235,84%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	39.077,18		-100,00%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108	89.759,14	127.159,07	41,67%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10201	906.638,77	1.135.684,37	25,26%
TOTAL ACTIVOS		908.045,35	1.708.978,62	88,20%
PASIVOS				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	94.511,05	522.425,28	452,77%
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	3.462,05	34.993,18	910,76%
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	20108	702.913,21	99.805,26	-85,80%
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109		5.229,84	#DIV/0!
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	11.754,68		-100,00%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202		873.914,33	#DIV/0!
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	20204		49.662,19	#DIV/0!
TOTAL PASIVOS		812.640,99	1.586.030,08	95,17%
PATRIMONIO				
CAPITAL	301	1.200,00	1.200,00	0,00%
RESERVAS	304	5.980,32	4.484,55	-25,01%
RESULTADOS ACUMULADOS	306	36.986,54	73.187,73	97,88%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	51.237,50	44.076,26	-13,98%
TOTAL PATRIMONIO		95.404,36	122.948,54	28,87%

ESTADO DE RESULTADOS (ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL)		2011	2012	Variación
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41	1.495.657,86	1.450.164,63	-3,04%
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	51	661.045,09	1.252.008,82	89,40%
GANANCIA BRUTA	42	834.612,77	198.155,81	-76,26%
OTROS INGRESOS	43			0,00%
GASTOS	52	783.375,27	129.550,53	-83,46%
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	60	51.237,50	68.605,28	33,90%
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	61	5.123,75	6.860,53	33,90%
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	62	46.113,75	61.744,75	33,90%
IMPUESTO A LA RENTA	63	11.067,30	14.201,29	28,32%
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	67	35.046,45	47.543,46	35,66%
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	71			0,00%
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	72			0,00%
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	73			0,00%
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	74			0,00%
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	75			0,00%
IMPUESTO A LA RENTA	76			0,00%
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	77			0,00%
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	79			0,00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	81			0,00%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	82			0,00%
GANANCIA POR ACCIÓN	90			0,00%
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)	91			0,00%

CUADRO No. 23 **ANEXO 11**
CONCILIACIÓN PARA EL REGISTRO DEL IMPUESTO DIFERIDO (e)

CONCEPTO	AÑO 2012 NIIF CÓDIGO
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	1020501 (f)
SALDO ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO AL 31/12/2012	0,00
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	CÓDIGO 2020902 (f)
SALDO PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO AL 31/12/2012	0,00
COMPOSICIÓN DE LA CUENTA IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO	
CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	-
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	-
SALDO	0,00

CUADRO No. 24
DESGLOSE DE LOS AJUSTES REALIZADOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN DE NIIF POR PRIMERA VEZ

PARTIDA CONTABLE	CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE DE LA ENTIDAD	VALOR DEBE	VALOR HABER	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN / SUSTENTO / FUNDAMENTO TÉCNICO DEL AJUSTE
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	1.1.4.02		9.556,40	BAJA DE ACTIVOS OBSOLETOS
PROVISION DESAHUCIO	2.2.1.02.01		1.351,67	RECONOCIMIENTO DE PROVISION
PROVISION JUBILACION PATRONAL	2.2.1.02.02		248,73	RECONOCIMIENTO DE PROVISION
RESULTADOS EN APLICACION DE NIIF POR PRIMERA VEZ	3.1.05.01.12	9.556,40		BAJA DE ACTIVOS OBSOLETOS
RESULTADOS EN APLICACION DE NIIF POR PRIMERA VEZ	3.1.05.01.12	1.351,67		RECONOCIMIENTO DE PROVISION
RESULTADOS EN APLICACION DE NIIF POR PRIMERA VEZ	3.1.05.01.12	248,73		RECONOCIMIENTO DE PROVISION
TOTAL REGISTROS		11.156,80	11.156,80	
DIVIDENDOS POR PAGAR	2.1.1.01.19.02	8.972,31		VALOR CASTIGADO
CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS	2.1.1.01.07.01	688,72		PARA DAR DE BAJA CUENTA IMPAGA
RESULTADOS EN APLICACION DE NIIF POR PRIMERA VEZ	3.1.05.01.12		8.972,31	VALOR CASTIGADO
RESULTADOS EN APLICACION DE NIIF POR PRIMERA VEZ	3.1.05.01.12		688,72	PARA DAR DE BAJA CUENTA IMPAGA
TOTAL REGISTROS		9.661,03	9.661,03	

ANEXO 12 y 13

La Junta General de accionistas de B&M, en sesión celebrada el 4 de abril del 2013 aprobó realizar inversiones en pólizas de acumulación de \$ 150.000 a una tasa nominal de tasa de interés efectiva del 6.50% anual.

Sr. Gustavo Bustamante
Representante legal
Construcciones B&M S.A.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Construcciones B&M S.A. es una empresa dedicada a la exploración y explotación de canteras de materiales para la construcción, constituida desde el año 2002, es una empresa en crecimiento que busca posicionamiento en el mercado local teniendo como cliente principal a Constructora DGL, sus Estados financieros muestran la rentabilidad del negocio, la estructura, Liquidez, fortalezas y debilidades tributarias y financieras.
- En nuestro examen realizado por el año 2012 no hemos encontrado inconsistencias relevantes en cuanto a la declaración y pago de Impuestos tanto de IVA, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta, no obstante si haremos observaciones en cuanto a los procedimientos y políticas contables.
- Existen procedimientos definidos para el registro y pago de facturas de proveedores pero solo de tipo verbal, no se ha elaborado un plan de pagos formal que sirva como manual en el caso de cambios en el área administrativa.

- No existe un Manual de políticas contables que regule los gastos y excedentes para la determinación de gastos no deducibles.
- En la declaración de Impuesto a la renta no se consideró el excedente de Gastos de Gestión como Gasto no deducible sin embargo encontramos que se realizó una sustituta en el mes de Mayo 2013 regularizando éste error.

5.2 Recomendaciones

- Elaborar un manual de políticas contables para evitar errores en los procedimientos a realizar.
- Efectuar las declaraciones correctamente en el periodo correspondiente, para que de este modo no se realice declaraciones sustitutivas.

Anexos

ANEXO 1: Balance General

**B&M CONSTRUCCIONES SA.
BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

1.	ACTIVOS		1,708,978.62
1.1.	CORRIENTE		
1.1.1.	DISPONIBLE		573,294.25
1.1.1.1.	DISPONIBLE		263,084.59
1.1.1.02	BANCO		113084,59
1.1.1.02.03	Banco de Machala Cta Cte. 102-049165-1	113084,59	
1.1.1.04.	INVERSIONES FINANCIERAS		150000,00
1.1.1.04.01.	TEMPORALES		150000,00
1.1.1.04.01.01	Poliza de Acumulación	150000,00	
1.1.2.	EXIGIBLE		127,159.07
1.1.2.03	CUENTAS POR COBRAR		36,659.73
1.1.2.03	Constructora DGL	36659,73	
1.1.2.04.	CREDITO FISCAL RENTA		8,431.50
1.1.2.04.13	Crédito tributario Imp. Rta. 2012	8431,50	
1.1.2.05	CREDITO FISCAL IVA		82,067.84
1.1.2.05.01	Credito Tributario IVA en Adquisiciones	48667,27	
1.1.2.05.02	Credito Tributario IVA en Retenciones	33400,57	
1.1.3.	RELIZABLE		183050,59
1.1.3.01.	BODEGA PRINCIPAL		183050,59
1.1.3.01.01	Inventario de suministros, Materiales y Repuestos	183050,59	
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE		1,135,684.37
1.2.1.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1,135,684.37
1.2.1.02.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DEPRECIABLE		2,155,584.49
1.2.1.02.01.	INSTALACIONES		4,238.08
1.2.1.02.01.01	Transformador electrico	4238,08	
1.2.1.02.03.	VEHICULOS		1,195,728.07
1.2.1.02.03.01	Cabezal QMC 2008	11,607.15	
1.2.1.02.03.02	Volquetes 1	87,500.00	
1.2.1.02.03.03	Volquete HINO-MOT E13CTL20676	150,993.88	
1.2.1.02.03.05	Cabezal MK GU813E	110,000.00	
1.2.1.02.03.06	Volquete HINO-MOT E13CTL20715	149,468.69	
1.2.1.02.03.07	Volquete VOLVO V1315A	82,900.58	
1.2.1.02.03.08	Volqueta HINO JHDZ31EP3A1818148	149,494.95	
1.2.1.02.03.09	Vloquete HINO JHDZ31EP6A1S20041	149,494.95	
1.2.1.02.03.10	Camioneta NISSAN 2011 NAVARA	31,241.08	
1.2.1.02.03.11	Camioneta MAZDA Negra BT-50CD4x4	33,026.79	
1.2.1.02.03.12	Camion Volvo Blanco 3303067 2012	128,000.00	
1.2.1.02.03.13	Trailer Volvo Blanco 2012	112,000.00	
1.2.1.02.04.	MAQUINARIA Y EQUIPO		955,618.34
1.2.1.02.04.01	Retroexcavadora Cat 320 Bol.	40,000.00	
1.2.1.02.04.02	EXcavadora 330 BL	40,000.00	
1.2.1.02.04.03	Excavadora 318 C	40,000.00	
1.2.1.02.04.04	Rodillo Vibratorio	88,000.00	
1.2.1.02.04.05	Motosoldadora Lincol 250	4,525.70	
1.2.1.02.04.06	Cat.345BI2003-Excav-Hidraulica	87,500.00	
1.2.1.02.04.07	Mallas/Zaranda 22x22mm	4,783.08	
1.2.1.02.04.08	Planta de Trituracion 05-2011	143,490.50	
1.2.1.02.04.09	Cargadora de ruedas YSEM-0089	96,428.57	
1.2.1.02.04.10	Minicargadora CAT0236HHRN05628	24,819.39	
1.2.1.02.04.11	Minicargadora CAT0226BKMJH08489	24,279.84	
1.2.1.02.04.12	Micargadora 37BF000856	11,330.59	
1.2.1.02.04.13	Minicargadora 37BF00063	11,330.59	
1.2.1.02.04.14	Minicargadora Cterpillar UÑA FORKS	117,389.42	
1.2.1.02.04.15	Retroexcabadora CAT CAPONY	16,671.78	
1.2.1.02.04.16	Generador portatil caterpillar c15	39,857.74	
1.2.1.02.04.18	Generador portatil volvo 6cyl	25,016.21	
1.2.1.02.04.19	Soldadora portatil deutz 3 cyl	6,882.15	
1.2.1.02.04.20	Zaranda Nueva Marca Terex	51,558.68	
1.2.1.02.04.21	Trasportadores de accion continua con sus	7,264.35	

1.2.1.02.04.22	Trasportadores de accion continua con sus	7,264.35	
1.2.1.02.04.24	Trituradora cono usada telsmith mod 38 incluye motor	67,225.40	
1.2.1.03.	(-)DEPRECIACIONACUMULADA		-1,019,900.12
1.2.1.03.01.	(-) DEPREC. ACUMULADA DE INSTALACIONES		-1,059.54
1.2.1.03.01.01	(-) Deprec. Acum. de Transformador Electrico	-1,059.54	
1.2.1.03.03.	(-) DEPREC. ACUMULADA DE VEHICULOS		-777,681.49
1.2.1.03.03.01	(-) Deprec. Acumulada Cabezal QMC 2008	-11,607.15	
1.2.1.03.03.02	(-) Deprec. Acumulada de Volquetes 1	-52,499.96	
1.2.1.03.03.03	(-) Deprec. Acumulada Volquete HINO-MOT	-125,468.84	
1.2.1.03.03.04	(-) Deprec. Acumulada Cabezal MK GU813E	-99,305.02	
1.2.1.03.03.05	(-) Deprec. Acumulada Volquete HINO-MOT	-124,553.72	
1.2.1.03.03.06	(-) Deprec. Acumulada Volquete VOLVO V13154	-66,320.52	
1.2.1.03.03.07	(-) Deprec. Acumulada Volqueta HINO	-99,663.29	
1.2.1.03.03.08	(-) Deprec. Acumulada Vloquete HINO	-99,663.29	
1.2.1.03.03.09	(-) Deprec. Acumulada Camioneta NISSAN 2011	-16,141.17	
1.2.1.03.03.10	(-) Deprec. Acumulada Camioneta MAZDA Negra	-10,458.53	
1.2.1.03.03.11	(-) Deprec. Acumulada Camion Volvo Blanco 3303067	-38,399.96	
1.2.1.03.03.13	(-) Deprec. Acumulada Trailer Volvo Blanco 2012	-33,600.04	
1.2.1.03.04.	(-) DEPREC. ACUMULADA DE MAQUINARIA Y		-241,159.09
1.2.1.03.04.01	(-) Deprec. Acumulada Retroexcavadora Cat 320 Bol.	-21,333.29	
1.2.1.03.04.02	(-) Deprec. Acumulada EXcavadora 330 BL	-29,541.29	
1.2.1.03.04.03	(-) Deprec. Acumulada Excavadora 318 C	-21,166.63	
1.2.1.03.04.04	(-) Deprec. Acumulada Rodillo Vibratorio	-45,099.96	
1.2.1.03.04.05	(-) Deprec. Acumulada Motosoldadora Lincol 250	-2,262.84	
1.2.1.03.04.06	(-) Deprec. Acumulada	-36,458.37	
1.2.1.03.04.07	(-) Deprec. Acumulada Mallas/Zaranda 22x22mm	-1,235.63	
1.2.1.03.04.08	(-) Deprec. Acumulada Planta de Trituracion	-37,068.34	
1.2.1.03.04.13	(-) Deprec. Acumulada Minicargadora	-4,136.59	
1.2.1.03.04.14	(-) Deprec. Acumulada Minicargadora	-4,046.62	
1.2.1.03.04.15	(-) Deprec. Acumulada Minicargadora 37BF000856	-1,888.41	
1.2.1.03.04.16	(-) Deprec. Acumulada Minicargadora 37BF00063	-1,888.41	
1.2.1.03.04.17	(-) Deprec. Acumulada Minicargadora CAT. uñas	-19,564.96	
1.2.1.03.04.18	(-) Deprec. Acumulada Cargadora de ruedas	-4,017.85	
1.2.1.03.04.19	(-) Deprec. Acumulada Retroexcabadora cat Capony	-1,111.44	
1.2.1.03.04.21	(-) Deprec. Acumulada Generador portatil caterpillar	-2,657.20	
1.2.1.03.04.22	(-) Deprec. Acumulada Generador portatil volvo 6cyl	-1,667.76	
1.2.1.03.04.23	(-) Deprec. Acumulada Soldadora portatil deutz 3 cyl	-458.80	
1.2.1.03.04.24	(-) Deprec. Acumulada Zaranda nueva marca terex	-2,148.25	
1.2.1.03.04.25	(-) Deprec. Acumulada Aparatos transportadores de	-302.70	
1.2.1.03.04.26	(-) Deprec. Acumulada Aparatos transportadores de	-302.70	
1.2.1.03.04.27	(-) Deprec. Acumulada Trituradora cono usada telsmith	-2,801.05	
2.	P A S I V O		-1,586,030.08
2.1.	PASIVO CORRIENTE		-662,453.56
2.1.1.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		-522,425.28
2.1.1.01	Proveedores Varios	522425,28	
2.1.2.	PROVISIONES LEGALES		-28,552.61
2.1.2.01	15% Participacion Trabajadores	16441,85	
2.1.2.02	Aporte Patronal 11.15%	-496.86	
2.1.2.03	lece y Setec	-44.56	
2.1.2.04	Decimo tercer sueldo	-1,027.44	
2.1.2.05	Decimo Cuarto Sueldo	-4,741.93	
2.1.2.06	Fondo de reserva	-210.91	
2.1.2.07	Vacaciones	-5,172.42	
2.1.2.08	Aporte personal 9.35%	-416.64	
2.1.3	IMPUESTOS Y DEUDAS FISCALES		-6,440.57
2.1.3.01	10% Ret. Honorarios Profesionales	-163.85	
2.1.3.02	8% Predomina el Intelecto	-1.50	
2.1.3.03	2% Predomina Mano de Obra	-583.11	
2.1.3.04	1% Publicidad y Comunicacion	-0.72	
2.1.3.05	1% Transporte Priv. de Pasajeros o de Carga	-1,976.77	
2.1.3.06	1% Tranferencias de bienes Muebles de Naturaleza	-1,421.77	
2.1.3.07	1% Arrendamiento Mercantil	-21.33	
2.1.3.09	1% seguros y Reaseguros (Primas y Cesiones)	-7.68	
2.1.3.10	1% Otras Retenciones Aplicables	-104.05	
2.1.3.11	2% Otras Retenciones Aplicables	-524.92	
2.1.3.12	8% Otras Retenciones Aplicables	-2.42	

2.1.3.14	30% IVA	-317.67	
2.1.3.15	70% IVA	-366.33	
2.1.3.16	100% IVA	-794.85	
2.1.3.19	2% Retenciones entre sociedades	-2.80	
2.1.3.20	Salario digno	-150.80	
2.1.4.	PRESTAMOS DE ACCINISTAS		-99,805.26
2.1.4.01	Bustamante Peñaloza Gustavo	-57,382.91	
2.1.4.02	Bustamante Marquez Gustavo	-42,422.35	
2.1.7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-5,229.84
2.1.7.01	5% GOB Autonomo Descentralizado	-5,229.84	
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE		-923,576.52
2.2.1.	CUENTAS POR PAGAR		-747,114.37
2.2.1.03	Bustamante Peñaloza Gustavo	-747,114.37	
2.2.1.04	Bustamante Marquez Gustavo	-125,332.58	
2.2.1.05	Provisión por Desahucio	-1,257.83	
2.2.1.06.	Provisión por Jubilación Patronal	-209.55	
2.2.2.	DIVIDENDOS POR PAGAR		-49,662.19
2.2.2.01	Bustamante Peñaloza Gustavo	-22,750.71	
2.2.2.03	Bustamante Marquez Gustavo	-6,727.87	
2.2.2.04	Bustamante Marquez Jhonny	-6,727.87	
2.2.2.05	Bustamante Marquez Jonathan	-6,727.87	
2.2.2.06	Bustamante Marquez Bryan	-6,727.87	
	PATRIMONIO		-78,872.28
3.	PATRIMONIO NETO		-78,872.28
3.1.1.	CAPITAL SUSCRITO Y SOCIAL		-7,180.32
3.1.1.01	ACCIONISTAS		-1,200.00
3.1.1.01.01	Bustamante Peñaloza Gustavo	-600.00	
3.1.1.01.03	Bustamante Marquez Gustavo	-150.00	
3.1.1.01.04	Bustamante Marquez Jhonny	-150.00	
3.1.1.01.05	Bustamante Marquez Jonathan	-150.00	
3.1.1.01.06	Bustamante Marquez Bryan	-150.00	
3.1.1.03	RESERVAS		-5,980.32
3.1.1.03.01	Reserva Legal	-5,980.32	
3.1.4.	RESULTADOS		-71,691.96
3.1.4.01	UTILIDADES		-71,691.96
3.1.4.01.01	Utilidades Acum.Ejerc.Anterior	-73,187.73	
3.1.4.01.03	Resultados Acumulados por Adopcion de NIIF	1,495.77	
	RESULTADO ACTUAL DEL EJERCICIO		-44076.26
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>-1,708,978.62</u>

ANEXO 2: Estado de flujo de efectivo

B&M CONSTRUCCIONES S.A. **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del ejercicio	44.076	20.357
Ajustes por:		
Depreciación de activos fijos	317.428	270.768
	<u>361.504</u>	<u>291.125</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Inversiones temporales	(150.000)	
Cuentas por cobrar	(70.105)	(55.530)
Inventarios	(183.051)	12.659
Cuentas por pagar	448.467	(89.771)
Beneficios sociales	9.764	5.872
	<u>416.579</u>	<u>164.355</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
	<u>416.579</u>	<u>164.355</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	(318.170)	(462.176)
	<u>(318.170)</u>	<u>(462.176)</u>
EFECTIVO NETO USADO EN		
	<u>(318.170)</u>	<u>(462.176)</u>

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- [1] *Código Tributario*. (2005). Ecuador.
- [2] *Ley de Regimen Tributario Interno*. (2004). Ecuador.
- [3] *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. (2004). Ecuador.
- [4] *Normas Internacionales de Auditoría*. (23 de 07 de 2004).
Obtenido de www.fccea.unicauca.edu.co/old/nias.htm
- [5] *Servicio de Rentas Internas*. (15 de 11 de 2014). Obtenido de
<http://www.sri.gob.ec/de/236>
- [6] *Superintendencia de Compañías*. (18 de 11 de 2014). Obtenido
de <http://www.supercias.gob.ec>